

Primavera 2023

***Cuadernos de
Encuentro***

152



EN ESTE NÚMERO

	<u>Pág.</u>
Juan Velarde, Luis Fernando de la Sota Salazar	3
Sábanas limpias en nuevo camino, <i>Emilio Álvarez frías</i>	6
Toque a rebato, Luis Fernando de la Sota	9
Elecciones y responsabilidad, <i>Luis Buceta Facorro</i>	13
Un voto patriótico, Fernando Suárez González	20
Objetivo: La Familia, <i>Gerardo Hernández Rodríguez</i>	23
Una aproximación al estado actual de la sanidad en España, Arturo Pretel Pretel	27
La Escuela de Salamanca: orígenes de la economía política y el derecho internacional, Arnaud Imatz	36
Obispo Diego Gelmírez y Santiago de Compostela, Augusto Bruyel	43
Sobre el concepto de integridad del hombre, <i>Manuel Parra Celaya</i>	48
La negación de la política: último modelo de dominación, Alberto Buela	51
El Zorraquín de Van Halen en Pérez Galdós, <i>Ricardo Martínez Cañas</i>	55
Cangas del Narcea y San Juan Bautista de Corias: El Escorial Asturiano, <i>M^ª del Carmen Meléndez Arias</i>	59
Por qué soy castrista, Joaquín Albaicín	63
Reseña de libros	66



Cuadernos de Encuentro

2ª ÉPOCA
Nº 152 - Primavera 2023

EDITA:
CLUB DE OPINIÓN ENCUENTROS
C/. Santovenia, 19
28008-MADRID
secretaria.encuentros@yahoo.es

DIRECTOR
Emilio Álvarez Frías

JUNTA DE GOBIERNO:

PRESIDENTE
Luis Fernando de la Sota Salazar

VICEPRESIDENTE
Antón Riestra Pita

SECRETARIO GENERAL
Fausto Heras Marcos

TESORERO
Gerardo Hernández Rodríguez

VOCALES
Luis Buceta Facorro
Fernando Cadalso Preciado
José Manuel Carabaña Ortega
Gonzalo Fernández Suárez de Deza
Carlos Giménez de la Cuadra
Adolfo Iranzo González
Jesús Martínez Martínez
Fernando Ortíz Monteoliva

CONSEJO ASESOR
Antonio Diosdado Serrano
Dalmacio Negro Pavón
Luis Suárez Fernández

Impreso en Artes Gráficas DEAN, s.a.
Depósito Legal: M-13837-1988

El **Club de Opinión Encuentros**, a través de actividades relacionadas con la cultura y el pensamiento, aspira a contribuir a la formación de una corriente regeneradora en España acorde con los tiempos actuales. Siendo un Club con vocación de «encuentro» de los españoles, admite en las páginas de sus publicaciones, en sus tertulias y conferencias, los juicios de cuantos se encuentran en esta línea, sin que ello suponga asumir las distintas opiniones.

JUAN VELARDE

LUIS FERNANDO DE LA SOTA SALAZAR

El pasado 3 de Febrero falleció Juan Velarde Fuertes, cofundador de nuestro *Club de Opinión Encuentros* y miembro de su Junta de Asesores.

Y me he puesto a intentar escribir unas líneas sobre tan luctuoso hecho aunque me va a ser difícil hacerlo porque se me amontonan los recuerdos, por lo mucho que ha significado para el Club y lo que ha significado personalmente para mí.

En mi caso, y en el de otras muchas personas de mi generación porque hemos coincidido con él en sus ideas y convicciones y durante muchos años le hemos estado considerando como maestro y guía al que recurrir en nuestras dudas, en el temor a estar equivocados, en los momentos en los que se nos derrumbaban muchas ilusiones y proyectos, y que él tras escucharnos pacientemente, disipaba, y corregía, algunas veces de un modo implacable, y nos explicaba, que todo eso nos ocurría porque confundíamos ideas y conceptos, dando más importancia a anécdotas y afirmaciones que dábamos por buenas –y que en muchas ocasiones eran falsas–, cuando lo importante eran las categorías confirmadas. Largas conversaciones que se desarrollaban en un clima amistoso y paciente que no era habitual en él, que para otras personas y grupos solía tener menos paciencia y sacar su mal genio, y de las que salíamos más confortados y con las ideas más claras gracias a sus contundentes y documentados argumentos y abrumados por sus conocimientos.

Y si nos referimos a nuestro *Club*, por su permanente y generoso apoyo, su presencia física siempre que se la hemos solicitado como orador o invitado a nuestras conferencias y coloquios, sacando tiempo de sus incontables compromisos. Sus frecuentes y sólidos artículos en esta revista de *Cuadernos de Encuentro* y las matizaciones, felicitaciones o críticas, que de todo había, que nos hacía de cada uno de sus números, que yo esperaba impaciente y que se producían normalmente de noche e incluso de madrugada, pero demostrando que se los había leído íntegros, hasta el pié de imprenta.

Ya son numerosos los artículos sobre él en los medios, y hasta ahora todos favorables, y supongo que seguirán apareciendo más, en los que se le reconoce como una de las inteligencias más claras y destacadas de España y no solo en su especialidad, la economía, sino también en otras muchas materias,

También me comunican que la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de la que era Presidente de honor, tiene previsto un acto in memoriam, en la que como no puede ser de otra manera supongo que se hará una enumeración de sus muchos mérito académicos, sus premios, sus libros, sus ensayos y sus magistrales conferencias, cosas que dejo a otras personas más autorizadas que yo.

Porque yo prefiero recordarle y destacar de él algunas otras cosas menos importantes, pero que hicimos juntos en los muchos años que me honró con su amistad y que fue solidificando una mezcla de confianza admiración y respeto,

Para ello solo voy repetir un par de anécdotas que ya he contado incluso escrito en otros sitios y que he vivido con él, porque creo que definen precisamente eso que acabo de escribir. Una referida a lo que significó para mí en un momento determinado y en la otra, una faceta tal vez inédita de sus incontables y sorprendentes conocimientos.

La primera se produce en la difícil etapa en la que, ya muerto Franco, se inició la Transición y muchos españoles estuvimos preocupados por intentar adivinar el camino, o más bien los caminos, que en lo político se empezaban a abrir a un lado y a otro desconocidos para nuestra generación tras cuarenta años de un régimen diferente, y por una serie de circunstancias que no vienen al caso, conocí a Adolfo Suarez, a la sazón Vicesecretario General del Movimiento siendo ministro Herrero Tejedor, que un buen día me citó primero en su despacho y más tarde en el comedor



reservado del Hotel Meliá. Invitación que pensé era para reprocharme alguna cosa que hubiera dicho o escrito especialmente la primera en mi calidad de Presidente de la Agrupación de AA.MM. del Frente de Juventudes recientemente elegido.

Pero no fue por eso, sino para iniciar una fluida y curiosa relación que a partir de ahí tuvimos, incluso cuando salió del cargo y fue nombrado presidente de la Telefónica.

Los que le han tratado saben bien que Suarez tenía un conocido encanto personal y una enorme capacidad dialéctica de seducción para convencer de algo a las personas que le interesaban.

Y lo pude comprobar cuando llegó el anuncio de las primeras elecciones y un día me llamó para invitarme otra vez comer y a los postres me hizo la oferta de que le gustaría poder contar conmigo y que me incorporara al equipo del partido Unión del Pueblo Español que acababa de fundar, ofreciéndome un puesto en las listas electorales.

Consciente de que el interés no era por lo que yo pudiera aportar individualmente, sino porque pensó que yo podía inclinar en ese sentido algunos miles de agrupados de toda España, decliné el ofrecimiento.

Sorprendido, me preguntó el motivo, y cuando le contesté con sinceridad y tal vez algo de impertinencia que porque en unos casos no conocía, y en otros no me fiaba, del equipo fundador de ese partido, insistió, y fue desmontando hábilmente todas mis reservas y reticencias.

Y ya algo molesto al comprobar la firmeza de mi negativa, me hizo una última pregunta, ¿De quién te fiarías para cambiar de idea? y sin dudarle le contesté que si también estaba en ese proyecto Juan Velarde. Se quedó callado y me despidió diciéndome, que pronto tendría noticias tuyas.

Llegaron las elecciones, él cambió sobre la marcha y por sorpresa el nombre del partido por el de UCD, y ni qué decir tiene que no me volvió a llamar. Cuando posteriormente presenté a Juan en una conferencia coloquio en la Facultad de Derecho conté esa anécdota que él no conocía, le hizo mucha gracia y contó que a él también le intentaron fichar y me agradeció mi confianza en él, en algo que tal vez hubiera podido haber cambiado el rumbo de mi vida política.

Valga esta anécdota como prueba de la confianza que muchos de nosotros hemos tenido siempre en el buen hacer, el criterio y la honradez política de Juan Velarde.

La otra anécdota se refiere a uno de los viajes que hicimos juntos.

A Juan le habían concedido un premio en Asturias, y un nutrido grupo de los que él llamaba sus fieles camaradas, decidimos acompañarle.

Tras la cena, muy nutrida de comensales, le llamaron por teléfono, se le cambió la cara, y nos dijo que tenía que volver urgentemente a Madrid porque tenía un asunto que solucionar a primera hora del día siguiente. Se buscó algún medio para hacerlo, pero no había ningún tren ni ningún avión para que pudiera cumplir su compromiso y al ver su apuro, me ofrecí a traerle a Madrid. Aceptó en seguida y junto a mi hijo Luis Fernando y Venancio de la Campa, también asturiano y miembro de nuestra Junta de Gobierno, que nos había acompañado, iniciamos el viaje que fue para nosotros inolvidable.

Porque durante seis horas fue un torrente de anécdotas, unas serias y otras divertidas, comentarios y confidencias sobre toda clase de temas y de personas que escuchábamos asombrados por la profundidad de sus conocimientos y su forma sencilla con que nos las contaba.

Pero el broche de nuestras sorpresas, fue que en un momento de nuestro viaje nos pidió parar en una gasolinera porque quería comprar «las mejores mantecadas de España». y eso motivó que al seguir nuestro camino, durante un buen rato, siguió hablándonos de que como era muy goloso, conocía muy bien el tema, y nos dio una larga lección sobre toda clase de dulces españoles y europeos, Lo sabía todo. Los nombres de las pastelerías y de los pasteleros y los secretos de sus ingredientes descubriéndonos una faceta inédita para nosotros de sus muchos saberes y que posteriormente fui enterándome de que era también conocida por otras personas de su entorno.

El mejor homenaje es el de leer todo lo que ha escrito, relegado o ignorado por ser uno de los mejores economistas de España, ser católico y falangista.

Descanse en paz. ●

SÁBANAS LIMPIAS EN NUEVO CAMINO

EMILIO ÁLVAREZ FRÍAS

Se va acercando el tiempo de abrir los baúles para sacar la ropa de primavera con el fin de ponerla a colgar al aire limpio que viene de los montes; y no es mala época para ir con las sábanas al río para que las empape bien el agua cantarina y fría de los regajos, o al lavadero del pueblo donde ha lugar, además, uno de los encuentros más cardinales del sexo femenino durante no pocos siglos, la charla y el comadreo; en un lugar o en el otro probablemente las sábanas serán enjabonadas con el famoso jabón Lagarto, o con el fabricado en cada hogar por las hábiles manos de las amas de casa empleando los productos y proporciones que heredan de generaciones anteriores; cuya operación termina al tender al sol las sábanas para que reciban los rayos del rey de los astros, y, de esa forma, adquieran un blanco imposible de conseguir con cualquier detergente al uso.

Según vemos, dos son los productos que nos sirven para la limpieza de una pieza tan importante en el hogar como son las sábanas: a) El agua clara, limpia y fría que baja de los ventisqueros; y b) el jabón, de origen desconocido, por más que ha llegado hasta nosotros la que pudo ser primera receta que se elaboró por los sumerios allá por el año 3000 a.C., con la data que quedó escrita de que «se debe mezclar una parte de aceite y cinco de potasa... De este modo se consigue una especie de pasta que librará al cuerpo de la suciedad más que empleando solo agua del río». Como cuando se trata de echar mano del origen de determinados productos que llegan hasta nosotros, en este caso han surgido investigadores que sitúan el origen del jabón en Babilonia en el 2800 a.C., o en Egipto en el 1500 a.C., o en Fenicia en 600 a.C., siendo, estos últimos, los que la trajeron a España, como tantas otras cosas.

Si bien da la sensación de que la limpieza de las sábanas es fácil de conseguir por las personas que se ocupan y preocupan de la limpieza y orden de las viviendas, no tan sencillo es la limpieza personal de los individuos. No nos referimos a la que citaban los sumerios. ¡Qué va! La limpieza de fuera es fácil de conseguir, pero la de dentro es la más complicada y por ende se da, en no pocas ocasiones, que los seres humanos requieren una limpieza interior que también la hemos de contemplar desde dos puntos de vista diferentes.

Por un lado el ser creyente, de entrada, tiene la ayuda de la fe. De lo que le puede decir su fe a las preguntas que haga. De los textos sagrados o filosóficos que le dejarán a mano sus ancestros para que se formara con su lectura o la práctica del contenido. En este caso puede resultar relativamente fácil recibir una respuesta a la que hacer caso en cada paso que el individuo da en la historia personal, a los comportamientos que ha de tener, enjuiciando cuál es la mejor respuesta ante los problemas que se presentan cada día, a las ofertas que continuamente le hacen en la calle, o incluso en casa, en cómo enfocar lo que conciben o dicen los otros. Es relativamente fácil porque no

son difíciles de encontrar respuestas frente a las diversas situaciones que surgen cada día. Pero, de hecho, por otra parte, no resulta nada fácil porque, al final, tiene que ser uno mismo el que ha de tomar las decisiones, toda vez que nadie puede valorar desde su psique, desde su alma, lo que él debe hacer, sólo cada uno de nosotros podemos marcar nuestro camino. Nacimos libres de pensamiento y acción, y esa libertad nos permite ir por la ruta que elijamos, ya sea meditando profundamente por dónde ha de transcurrir su vida, ya dejándose ir por lo cómodo y sencillo que suele ser el camino más erróneo.



Si bien el individuo estará lleno de dudas cuando medita teniendo fuentes que lo ayudan y acompañan, todo el panorama empeorará si llegado ese momento se cuentan solo, sin la ayuda que le puedan prestar otros seres que se formaron debidamente con la compañía de la fe. No tienen a quién preguntar, no reciben las respuestas que le pudieran ayudar a encaminar su vida, ha de ser él sólo, frente a su ignorancia, el que se enroque con su imaginación, con su pensamiento, con qué puede ser mejor de las dos o más situaciones que encuentre como solución. En resumen, se halla frente a sí mismos con el embarazo de por dónde tirar para salir adoptando al menos una forma correcta, decorosa, digna, que le proporcione la paz.

No siempre es fácil caminar; aunque a veces sí. Sin pretenderlo, solemos andar por caminos plagados de cantos rodados y guijarros que dificultan una descansada

marcha, peñascos que nos impiden el paso y es preciso circundarlos para continuar la ruta, probablemente de cascajo que hemos de cuidar pues puede lacerarnos el pie si pisamos inadecuadamente. Por ello, andar por el monte, caminar por las praderas e, incluso, a veces, pasear por la ciudad, requiere cierto cuidado con el fin de evitar daños innecesarios.

Y, está claro, España necesita en estos momentos que los españoles decidan cuál es el camino que más conviene a la comunidad, que es lo que ve en su casa que no vibra bien, qué es lo que más interesa a cada individuo que habita el territorio patrio, quienes son los que ofrecen una normalidad más segura, qué es lo que han hecho los que ostentan el poder, qué han conseguido para proporcionar mejor vida a los españoles con las leyes que han promocionado, enmarañando las normas básicas como la Constitución, lo que ha conducido a que cada día se cierren empresas, echen el cierre comercios, en el medio rural se sacrifique no poco ganado porque no lo han podido mantener los terratenientes, de qué forma se ve cada día cómo aumenta el número de necesitados por todo el país, tropezando con que en ese mismo espacio de tiempo, por poner un ejemplo, la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, completa su vestuario, secundándola todo el Gobierno al acordar el incremento de sus sueldos.

España no va bien. Para que lo consiga hay que cambiar radicalmente su gobierno. Limpiar todas las sábanas de la casa que tienen unas manchas insoportables; ordenar los muebles que presentan un aspecto enclenque, enfermizo, deprimido. En definitiva hacer un cambio total y radical para empezar una vida nueva.

Y para ello, amigos, que cada cual piense y medite en su rincón. Los que tengan el consuelo de la ayuda de su religión, de su fe, que acudan a ella. Los que estén obcecados en que no necesitan de la fe, que ellos solos saben solucionar sus problemas, que mediten profundamente, y que lleguen a la mejor solución.

Nosotros tenemos las ideas claras y creemos que ha llegado el momento de que cada cual se analice a sí mismo y también que lo haga en conjunto. No viene mal, a este propósito, la cita que nos dejara Ludwig Wittgenstein, filósofo, matemático, lingüista y lógico austriaco (1889-1951), que posteriormente se nacionalizó británico: «Trata de mejorarte, que es lo único que puedes hacer para mejorar el mundo». Sin duda tenía razón. El mundo tiene necesidad de mejoras y de la única forma que podemos echar una mano es mejorándonos a nosotros mismos. ●

TOQUE A REBATO

LUIS FERNANDO DE LA SOTA

Antiguamente, en los países europeos y especialmente en sus pueblos pequeños y no tan pequeños, el tañido de sus campanas, eran no solo un sistema insustituible de llamar a los fieles a los oficios religiosos, sino también una forma permanente de comunicación entre todos sus vecinos. Y con sus volteos sabiamente utilizados por expertos campaneros, hoy en extinción, lo mismo anunciaban festejos que desastres. Y oyéndolas, se sabía perfectamente por sus diferentes sonidos, y como si sus badajos tuvieran voz propia, lo que se quería transmitir. Si sus notas eran lentas, acompasadas y como tristes y doloridas, significaban que estaban doblando por algún fallecimiento o funeral. Si por el contrario repicaban alegres, era que estaban festejando una boda, y si lo hacían ya con un múltiple y gozoso campaneó, unas veces era para anunciar en la noche del 24 de Diciembre la buena nueva del nacimiento del Niño Dios, y si era en Semana Santa, tras los días de Pasión, la gloria de la Resurrección.

Pero también si en un momento sonaran fuera de lo normal, intempestivo, y su sonar era precipitado y exigente, significaba que tocaban a rebato anunciando algún desastre inmediato, como un incendio o una inundación y si era en tiempos de guerra, que se acercaba el enemigo.

¿Y a qué viene todo esto de las campanas? Pues a que al querer referirme a la situación de España en estos momentos, me han venido a la memoria un par de hechos antiguos que por sus muchas semejanzas, avalan lo que quiero exponer a continuación.

Yo no sé si en el 1808 sonarían o no las campanas a rebato en Móstoles y pueblos aledaños. Al menos no lo he leído en ningún sitio, pero los bandos o proclamas atribuidas según las crónicas de la época a Andrés Torrejón y a otros alcaldes cercanos, debieron resonar de forma parecida, con aquel imperioso llamamiento que nos ha llegado, que más o menos discutido decía: *¡Españoles, la Patria está en peligro, acudid a salvarla!*, que movilizó a una gran parte de españoles de todas las regiones que no lo dudaron, y acudieron a ese llamamiento. Porque en aquel momento crucial no quisieron enredarse en disquisiciones políticas, ni en preguntarse si sus reyes eran o no felones y traidores. Se lanzaron a la lucha arriesgando sus vidas y haciendas, pensando solo, en que un ejército extranjero nos había invadido, que en Madrid había matado a sus conciudadanos en lucha desigual o fusilados sin contemplaciones al amanecer, estaban violando a sus mujeres y profanando y saqueando sus templos.

Y vencieron, y expulsaron de nuestra patria al ejército más poderoso de Europa.

Después, los historiadores han hecho sus análisis controvertidos de todo aquello en lo que naturalmente no voy a entrar. Lo cito solo como ejemplo, de cómo aquellos españoles, en aquella dramática situación acertados o equivocados en lo político, antepusieron a otras consideraciones lo que les pareció más importante y fue su principal objetivo: echar a los franceses, incluso desoyendo las voces de aquellos otros, los más ilustrados, que lejos de solidarizarse con ellos en aquella lucha, dubitativos, aconsejaban inhibirse e incluso contemporizar con el invasor.

También me quiero referir a otro hecho más reciente y que ya he recordado varias veces en estas páginas y en otros sitios, y que lo hago otra vez ahora, porque me parece que es conveniente insistir y ponerlo como ejemplo, para amparar mi opinión. Ya sé que me pueden decir, y ya lo han hecho en otras ocasiones, que eran otros tiempos y otras circunstancias, pero que si en lo primero tienen razón, en lo segundo no tanto por desgracia, y a mi modesto criterio, creo que cada vez se van pareciendo más a las de ahora.

No hay que olvidar aquello de que «el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra», o lo de que «los pueblos que olvidan su historia están condenaos a repetirla» ya que da la sensación de que los negros nubarrones que se ciernen sobre nosotros, anuncian posibles tormentas de preocupantes recuerdos

Me refiero a lo ocurrido en los años treinta del siglo pasado y que presentan si no iguales aspectos o apariencias, sí produciendo las mismas consecuencias.

Hechos que no ocurrieron por casualidad, porque venían siendo latentes y con una raíces profundas que aparecen ya, inequívocamente, en los finales de siglo anterior.

Porque, ¿es que nadie se acuerda ya de lo que decía entonces en su catecismo laico, el fanático iluminado Prat de la Riba en su odio a España?:

-¿Cuál es la patria de los catalanes: Cataluña

-¿No es España su patria?

-No. No es más que el Estado, agrupación política a la que pertenece.

-¿Cual es el enemigo de Cataluña que desnaturaliza su carácter?

-El Estado español. España no es nuestra patria, Es una unidad artificial que se hace o se deshace a voluntad de los hombres...

¿O las actitudes y declaraciones de los obispos de Vich y Solsona de entonces, como más tarde lo harían Torres y Bagues?

En, 1925 durante la dictadura de Primo de Rivera ya hubo un duro enfrentamiento entre el gobierno y el Cardenal Arzobispo de Barcelona Vidal y Barraquer por su decisión de que el catalán fuera obligatorio en las iglesias y en la enseñanza. Decisión que fue apoyada unánimemente por la conferencia de obispos catalanes.

Tampoco podemos olvidar que el 14 de Abril de 1931, Company declarara la república, y horas más tarde Maciás, por si hubiera duda, la república catalana.

Ni que aprovechando la revolución de Octubre se declara, no la independencia, pero sí la republica de Cataluña dentro del Estado español. Una artimaña parecida a la de ahora.

Ni la conocida y rocambolesca insurrección que no es apoyada como pretendían sus instigadores por los campesinos, los famosos «rabasaires» con sus hoces, ni tampoco por los barceloneses que se quedaron en sus casas, y que al general Batet le bastaron unos cuantos soldados y unos cañonazos para desmontarla, deteniendo a Company y a algunos de sus seguidores. Operación que termina condenándoles a treinta años de prisión pero que con un rápido indulto se queda en unos cuantos meses. ¿A que nos suena a conocido y que no es tan descabellado el comparar todo esto con lo que está sucediendo ahora en España?

Todo esto demuestra que no solo la Historia se repite, sino que también se progra-

ma para que así sea, pero hábilmente, de forma diferente y por medios en unos casos más sofisticados y en otros más escandalosos, sin violencia, pero igual de letales.

Me permito poner un ejemplo:

Imaginemos que en una ciudad existe un edificio de importante valor artístico o histórico, o tal vez alguna catedral o monasterio de la que están orgullosos sus habitantes, mostrando al mundo el tesoro de tal o cual sillería de su coro o un artesanado de valor incalculable. Pues estos, pueden desaparecer de tres maneras: O como consecuencia de un bombardeo en tiempos de guerra, en un voraz incendio, intencionado como fortuito como el reciente ocurrido en la Notre-Dame de París, o por una plaga silenciosa pero igual de letal de termitas, que los conviertan irreversiblemente en polvo y serrín.



España de la colegiata de San Salvador de Cantamuda (Palencia)

Y esa es la forma en la que vemos se están produciendo los acontecimientos en España.

Aunque parezca que vivimos en una etapa aparentemente tranquila y democrática, porque se celebran elecciones que transcurren sin incidentes, o no hay quemas de iglesias, (aunque algunos gritos de manifestantes, ya las añoran), ni amanecen las cunetas o las tapias de los cementerios con los cuerpos de los asesinados la noche anterior. La ETA ya no mata y Cataluña y el País Vasco aún no se han independizado

como ocurría en las fechas de aquellos años treinta, el nuevo Frente Popular de marxistas y separatistas se estén haciendo con el poder, con todo el poder, para implantar un sistema tipo Venezuela o Cuba.

Y no les hace falta hacerlo con violencia. Les basta con el Boletín Oficial del Estado y la pasividad o indiferencia de una gran mayoría de españoles incapaces de frenar la voracidad del gobierno para hacerse con los resortes fundamentales del nuestro país.

Pero volvamos a lo anterior. El 18 de Julio de 1936, fecha maldita, prohibida y en muchos casos simplemente ignorada, se escuchó también por nua geografía un toque de campanas o más bien de cornetas tocando a rebato. Y una reacción violenta como también violenta estaba la situación y la provocación del Frente Popular de aquella época, levantó a media España contra la otra media. Y los sublevados no hicieron remilgos ni les frenaron sus diferencias ideológicas o partidistas, que eran muchas e importantes tanto políticas como sociales.

Militares de diferentes ideas e incluso de militancias, falangistas, monárquicos partidarios de ramas distintas, borbónicas o carlistas, militantes de grupos o partidos católicos, etc., decidieron unirse y las aparcaron para conseguir un objetivo común: que España no terminara siendo un país satélite más de la Rusia comunista.

Y también ganaron. Lo que ha ido ocurriendo después también sería objeto de otro diferente análisis, como lo del 2 de Mayo y fuera de la intención de este artículo. Y como naturalmente lo es también el que yo pudiera parecer partidario o que desee, una nueva solución así. Dios nos libre de vivir otra desgarradora guerra como aquella y se volviera a derramar sangre española en discordias civiles.

No, esta situación actual debemos solucionarla los españoles no con las armas, sino con las urnas. Pero con el mismo objetivo: el de que el actual gobierno, no pueda revalidar su estancia en el poder y termine por conseguir sus objetivos de destrucción de los valores que vienen cimentando a lo largo de los siglos nuestra Historia y nuestra cultura.

Y se hace necesario sopesar bien todas las alternativas, y no confundirnos de enemigo.

Y que España se convierta en un clamor para conseguir, el que los partidos en liza que pueden evitarlo, no se distraigan en rencillas menores y tengan la altura de miras y la generosidad suficiente para aparcar también sus diferencias. Incluso egoístamente por su propia existencial, y que los votantes aunque muchos no sientan ningún entusiasmo por ellos, se sientan indecisos, o renuentes, porque no encuentran el partido ideal al que ellos quisieran votar, tal vez sin preguntarse de quien es la culpa de no haber querido, sabido o podido hacerlo en su momento lo hagan en conciencia pensando qué sería lo mejor para España.

Si no lo hacemos así todos y propiciemos otros años de desgobierno como éste, seremos muchos los que no se lo perdonaremos. ●

ELECCIONES Y RESPONSABILIDAD

LUIS BUCETA FACORRO

Catedrático. Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Pontificia de Salamanca

Entramos en un año electoral, en el que, inicialmente, afectará a Comunidades y Ayuntamientos, con la posibilidad de nacionales al final del año o principio del que viene. Este es un momento propicio para pensar y reflexionar sobre su significado y, sobretudo, la actitud que, como ciudadano, hemos de tener ante este acto tan decisivo para la vida individual y social.

1. Vivimos en un momento importante de los logros de la civilización que occidente ha conseguido, cual es el sistema Democrático como fórmula para regular la organización de la convivencia en la comunidad política. Se ha alcanzado el mayor grado hasta ahora de libertad y respeto a la dignidad de las personas, que participan en esa organización política, eligiendo a aquellos que van a dirigir las Instituciones de gobierno de la comunidad en sus diversos grados: Estatal, comunitario y local. Por ello, las elecciones constituyen la principal y básica participación de los ciudadanos en la vida política y representan el instrumento de legitimidad de los gobernantes que a su vez va a dar lugar a la legalidad del orden político. Los ciudadanos siempre tienen un ámbito propio y pueden y deben participar en la vida social, pues aunque ambos ámbitos se relacionan estrechamente representan lo social y lo político con su propio contenido y significado. Políticamente, el acto más importante y definitivo de participación en la vida pública son las elecciones.

2. Como nación, España constituye un grupo de convivencia con un objetivo común: la pacífica convivencia, buscando en libertad el bien común. Cuando se trata de las Instituciones políticas, el Estado en su conjunto cuyo objetivo final es el logro, en el mayor grado posible, de esa pacífica y satisfactoria convivencia es responsable de las normas jurídicas que la regulan y definen. Las normas jurídicas las hacen los políticos que gobiernan, y no solo las hacen, sino que exigen su aplicación a todos los ciudadanos, que quedan sometidos a esas normas. Esos políticos que van a legislar y aplicar las leyes que nos obligan, son los que elegimos mediante las elecciones. Una vez elegidos han de afrontar los complejos problemas que, indudablemente pueden tener diversas interpretaciones y, por ello, diversas soluciones, que precisamente nos presentan en sus ofertas electorales los diversos partidos que participan en las elecciones. Diversas opiniones y diversas formas de enfocar los problemas, ante la complejidad de las circunstancias de cada momento, constituye el contenido de las ofertas electorales. Por todo ello no todas son lo mismo y, por tanto, no son lo mismo unos partidos que otros. En principio, a todos y a cada uno se les debe exigir comprensión, responsabilidad y ejemplaridad.

3. Gobernar no es fácil. Por descontado que todos queremos, desde nuestro punto de vista, que el gobierno haga las cosas tal como nosotros las vemos, y cuando no es así estamos disgustados o contra el gobierno. Sin embargo, gobernar exige afrontar las diversas cuestiones, generalmente muy complejas, según las circunstancias y las posibilidades de cada momento. En principio, un gobierno honrado y responsable puede equivocarse y ello no es mentir ni engañar. Ha podido prometer unos objetivos que luego la realidad y las circunstancias, incluso no previstas, le exigen cambiar o esperar. Otra cosa es utilizar las normas jurídicas para superar o interpretar la suprema, que es la Constitución, para conseguir objetivos y planteamientos que la conculcan, mediante medias verdades o falsedades evidentes. Eso es mentir y engañar a los ciudadanos. En el momento actual con más exigencias e intensidad que en épocas pasadas, dependemos de circunstancias externas que condicionan a los gobiernos nacionales. Independientemente de la llamada globalización, España forma parte de la Unión Europea, que supone una unión de participación activa, que impone normas y objetivos que no podemos soslayar. No somos ya sólo ciudadanos españoles, somos ciudadanos europeos, cosa de la que no son conscientes la mayoría de las personas. La complejidad y las circunstancias exigen que los políticos a la vez que idoneidad sean personas comprometidas, responsables y ejemplares en la búsqueda del bien común. También suele ocurrir que los grandes planteamientos, la dimensión de los grandes problemas, hagan perder la importancia y posibilidades de los «pequeños» de las personas concretas.

4. Aunque llevo mi larga vida oyendo que estamos en crisis, la realidad es que en el momento actual llevamos un amplio periodo de crisis no sólo económica, sino especialmente moral y de valores esenciales y básicos. Esto nos conduce a que ante los graves problemas surja la demagogia en la escena pública, que conduce a comportamientos, inicial y tradicionalmente inaceptables como algo normal y sacralizado. Se sacraliza el derecho a descalificar, a mentir y a utilizar cualquier añagaza para conseguir los ocultos objetivos previstos. Desaparece, como es inevitable, cualquier vestigio de sentido común, de prudencia y de medida. Se sustituye la razón y el pensamiento sobre la verdad de la realidad por un voluntarismo subjetivo, que conduce a un periodo político de irracionalidad extrema. Es lo que el profesor Pinillos llama «el pensamiento desiderativo», que no es más que un pensamiento puesto al servicio del deseo, que propende a subordinar el pensamiento racional sobre la veracidad de la realidad, por la voluntad que impone el sentimiento y emociones del deseo. Este pensamiento, con una falta de capacidad crítica, se pone de manifiesto «en las fantasías colectivas, en las figuraciones de la imaginación social: en el mito, en la utopía, en el concepto mínimo de realidad que manejamos a diario». Por ello, el profesor Pinillos advierte que en asuntos políticos, el hombre de hoy se deja engañar en la dirección de sus deseos. (Pinillos, J.L. 1988; 159: *Psicología y Psicohistoria*, Universidad de Valencia).

Es curioso, por no decir trágico, cómo las personas, aparentemente con equilibrio y sentido común van cayendo y aceptando las tesis más destructivas de nuestro tiempo. La única razón que encuentro es que los grupos o partidos políticos que debían defender ciertos valores y principios, por una especie de complejo de inferioridad, ante los ruidosos ataques de los que quieren destruir valores y sistemas de vida, creen que

aceptando sus formas van a tener éxito entre las gentes, que, por el contrario cada vez están más alejados de ellos, o al menos, no lo suficientemente cercanos o convencidos.

5. Un fenómeno que llama la atención y difícil de comprender es el malestar en el bienestar, como si cuantos más objetivos de bienestar se han logrado, en vez de satisfacción se produce una insatisfacción cada vez más intensa y actitudes manifiestas contra el sistema. Malestar que podemos identificar con molestia, fastidio, disgusto, desagrado y se presenta como una especie de disonancia entre las expectativas y la realidad, entre un nivel alcanzado y la presencia de una situación que quiebra esa realidad y da al traste con la esperanza de alcanzar mayores cotas de bienestar y satisfacción. Efectivamente no es perfecta la sociedad alcanzada, pero en el área civilizada, el avance en libertad, respeto a la dignidad e integridad de la persona humana, es abismal en comparación simplemente a los últimos ciento cincuenta años. Evidentes son los problemas que afectan a nuestra sociedad: paro, corrupción, diferencias entre grupos sociales, pobreza, déficit en igualdad de posibilidades. Últimamente, sensación de que el bienestar adquirido no está firmemente asentado, según una serie de crisis que presentan la quiebra de la realidad alcanzada y rompe, para muchas personas, con su seguridad y la esperanza de soluciones que permitan el logro de superar estas deficiencias y perfeccionar nuestro sistema de vida. Hay un desprestigio de las instituciones y un pesimismo hacia el futuro. Continuamente se oye que las nuevas generaciones van a vivir peor que las nuestras, cuestión que personalmente no creo. Van a tener un vivir diferente, con posibilidades que nosotros no hemos tenido pero van a vivir, con problemas eso sí, tan bien o mejor que nosotros. La utopía de una sociedad perfecta, que alegremente cacarean los populismos, no existe ni existirá.

6. Ante esta inseguridad del malestar en la sociedad del bienestar, a la hora del acto de votar, hay diversas posiciones negativas:

a) Este sistema no sirve, hay que sustituirlo por otro. Hay que «deconstruir» para construir. La democracia ha degenerado tanto que requiere un nuevo proceso constituyente de un nuevo orden y pacto social. Estamos ante una demagogia de lo simple con formulas llamativas pero inviables. Esto representa un salto en el vacío, de simple destrucción, con la imposición de fórmulas de iluminados que conducen al totalitarismo. Ya hay experiencia. Hay que «destruir» la economía capitalista, para poder hacer un proceso hacia un nuevo orden mundial. Simplemente se proclama que otro modelo es posible, según el lenguaje de todos los grupos antisistema. Este radical y destructivo planteamiento conduce directamente y representa el nihilismo social, que implica el «deseo de aniquilar el mundo presente y sus posibilidades, deseo al que no acompaña ninguna idea clara de con qué sustituirlo.

b) Personalismo. Significa tener solo en cuenta el conocimiento y el comportamiento de personas concretas. Efectivamente, las listas son de personas concretas. He vivido la actitud de persona muy culta que, hace años en que había elección a la comunidad y al ayuntamiento, indicó, en una conversación, que él al de la comunidad lo conocía, y lo iba a votar, pero que al del ayuntamiento como no lo conocía no lo votaba, cuando ambos eran del mismo partido. Otra posición parte de éste candidato que debía haber hecho y no ha hecho, no le vuelvo a votar. Pienso, en mi corto entender, que si bien en las listas hay nombres concretos, estos representan principios y

valores de su partido y, por consiguiente, creo que a la hora de votar debe prevalecer el partido y su posición.

c) Estoy harto del voto útil, esta vez voy a votar a cualquier otro. Esta actitud carece de racionalidad, pues, aunque socialmente el desprestigio político de nuestros representantes es evidente y, en algunos casos, su ejemplaridad no es la que debiera,



La familia es sumamente importante para el desarrollo de la sociedad del bienestar

la realidad es que supone una minoría y la mayoría están de buena fe y con buenas intenciones. La realidad es que son nuestros representantes y de los partidos a los que pertenecen, los cuales, aunque todos son legales, son diferentes en sus planteamientos y objetivos. No todos son iguales. Si no votamos al que pensamos voto útil, hacemos un voto inútil.

d) Son todos unos farsantes y no vuelvo a votar. Es preferible que todo se vaya al traste, porque al fin van a hacer lo que quieran. Esta posición es la más negativa, pues votar es la única manera de que pueda haber unas instituciones políticas aceptables e incluso positivas. Esta generalización sobre los políticos conduce a que gobiernen los osados que convierten la política en una forma de vida, como profesión que se puede conseguir sin gran esfuerzo y preparación y proporciona buenas retribuciones, aun siendo honrados. Algunos piensan que la abstención tiene un significado positivo. Sí, tiene un significado pero no positivo ya que, las personas con mayor o menor número de votos son elegidas, ocupan las instituciones y son los que legislan y ordenan. Esta actitud y este comportamiento constituye una ingenuidad perturbadora en un siste-

ma democrático. Cualquier posición negativa resquebraja la sociedad y todos vamos a sufrir los efectos que, a través de normas radicalmente equivocadas y moralmente destructivas, se van a producir.

7. Ante unas elecciones hay que adoptar una actitud positiva y una acción real de conducta al mayor bien común posible votando. Lo primero que se debe tener en cuenta, como ciudadano responsable, es que si bien la acción de votar no es obligatoria, moralmente es un deber que no debemos soslayar. Mi criterio es que hay siempre que votar. El móvil que nos debe mover es lograr mayorías de un partido nacional fuerte o coaliciones limitadas y no coaliciones de pequeños partidos de muy diferentes signos y sin concepción sobre la soberanía y la unidad nacional y europea. Junto a los nombres de la lista, lo que se vota realmente son formas de entender la vida y de organizar la convivencia. Votamos valores, significados y enfoques de trascendencia o no de la vida humana, de la libertad, dignidad e integridad de las personas. Partidos con programas que signifiquen evolución positiva sobre lo que se ha logrado y ofrezcan estabilidad y seguridad a los ciudadanos. Y algo, a mi modo de ver muy vital e importante, cual es la comprensión de la sociedad como un ámbito de características propias, abiertas y plurales, a las que todas las instituciones políticas han de respetar y favorecer su desarrollo en libertad.

Reitero que el acto de votar exige reflexión, análisis, prudencia y responsabilidad. No podemos movernos por emociones subjetivas y sentimientos voluntaristas. Hemos de pensar en la realidad y sus posibilidades de transformación. Una sociedad es un órgano vivo que va cambiando, sin perder su esencia, según las circunstancias y no puede estancarse si quiere seguir viva y positiva. No pensemos en gobiernos y sistemas perfectos según nuestra idea y deseo. Perfecto a nivel humano no hay nada ni lo habrá, aunque debemos optar por la perfección como meta, con mejoras continuas, a sabiendo de que nunca la alcanzaremos. Por otra parte, las sociedades son plurales y un gobierno ha de buscar el bien común de todos y legislar teniendo en cuenta esta pluralidad, que implica estar unidos y convivir juntos pacífica y satisfactoriamente aunque no sea totalmente posible. Después de un análisis racional, sereno, profundo y prudente, cada persona ha de votar según su conciencia.

8. Ardua cuestión la de la conciencia que sólo podemos afrontar superficial y brevemente. La conciencia es algo subjetivo de cada persona, pero no puede constituir un criterio cerrado e inamovible. Ha de estar abierta y dispuesta a un responsable cambio. No puede ser un mecanismo exculpatorio de nuestros actos, siempre ha de estar abierta a la verdad como expresión de la libertad, la dignidad y la grandeza específica del ser humano. Por ello debe ser una permanente consecuencia de un pensamiento de análisis de la realidad. El profesor Pinillos, maestro y amigo entrañable, y como tantos otros víctima de la nefasta conducta española de olvidar e ignorar a sus pensadores y ensalzar con admiración a cualquier mediana y simple idea de un extranjero, nos advierte y reitera que «en un mundo como el nuestro tan repleto de solicitudes, alagos y sofistas, la clase de discurso que promueven unos medios de comunicación cargados de imágenes sensuales que espolean el deseo, propende a subordinar la función veritativa del pensamiento a la desiderativa del corazón. De tal modo y manera que en vez de atenerse a la verdad de los hechos, el pensamiento se pliega con suma

facilidad al sesgo interesado que el impone la pasión. (Pinillos, J.L- 1988.- 159). Si esto decía el profesor Pinillos en 1988, qué no diría hoy dado los incontables e irresponsables abundantes medios de comunicación.

Llegado a este punto, que el lector no espere que diga a quien hay que votar, pero sí, desde la llamada al pensamiento racional y la responsabilidad, entiendo que hay que hacerlo a partidos que tengan entidad nacional para poder gobernar o participar en coaliciones serias. Se pierden muchos votos en ese cúmulo de papeletas que aparecen, en los Colegios Electorales, de entidades prácticamente desconocidas y sin significación pública. No hablo del mal menor ni de utilidad, sino, según lo que existe, de lo mejor que creamos aunque pensemos que es pobre e insuficiente. La realidad de nuestros partidos políticos es la que es. «La realidad es muy tozuda» como nos recordó Lenin que soñaba con cambiarla. Una vez más insisto en que no podemos vivir de voluntarismos sino de realidades.

9. Estas simples y quizás pobres observaciones van dirigidas a todos los ciudadanos, sin embargo, como creyente cristiano católico debo hacer unas observaciones específicas desde esta perspectiva. El cristiano, con el máximo respeto a los diferentes puntos de vista, partimos de una creencia fundamental, cual es que la persona humana ha sido creada a imagen y semejanza de Dios, de lo que se deriva su dignidad, su integridad, y libertad, y consiguientemente la igualdad del género humano que implica los mismos derechos fundamentales para todos, con un destino trascendental hacia Dios. «La dignidad divina del ser humano y la unicidad de su origen y destino encuentran corroboración definitiva en el segundo Adán, Cristo, el hijo de Dios ha muerto por todos para reunir a todos en la salvación definitiva de la filiación divina» (Ratzinger J.- 2010: *El Elogio de la Conciencia*.- Libros Palabras, Madrid; pag. 39-40). Estos derechos se encarnan hoy en la Declaración de los Derechos Humanos que fue proclamada en 1948, con sentido universal. El cristianismo ha iluminado la filosofía griega y el derecho y concepto de ciudadanía romana, y, tras siglos de avances, no sin dificultades y situaciones trágicas, ha logrado la Civilización llamada occidental que ha ido imponiendo la democracia como forma política de organización de la convivencia. Aunque ciertamente esta forma de gobierno no conseguirá la sociedad ideal, como nos recuerda Ratzinger, resulta en la práctica el único sistema de gobierno adecuado a nuestro tiempo. Ninguno de los derechos citados, ni la democracia como forma política son permanentes, hay que vivirlos y defenderlos día a día, por lo que el cristiano debe analizar la realidad política y social con especial atención y desde esta perspectiva.

En contra de lo que algunos afirman, la exigencia de la conciencia y las decisiones desde ella, es determinante para el cristiano. A este respecto viene a colación el planteamiento de Ratzinger en la obra citada: «La conciencia se presenta como el baluarte de la libertad, frente a las limitaciones de la existencia impuesta por la autoridad. En la controversia se contraponen dos concepciones del catolicismo: Por un lado se halla una comprensión renovada de su esencia, que explica la fe cristiana a partir de la libertad y como principio de la libertad; y por otro, un modelo superado, “preconciliar”, que subordina la existencia cristiana a la autoridad, la cual regula por medio de normas hasta los aspectos más íntimos de la vida, intentando así un poder de control sobre los hombres [...] la conciencia es la norma suprema que siempre se ha de seguir, incluso contra la autoridad» (Ratzinger, J.- 2010; pag. 9). Si esto es así con respecto

al magisterio eclesiástico es más claro respecto a las normas y planteamientos de la autoridad política. A la hora de votar, el cristiano ha de definirse en contra de todo planteamiento destructivo de nuestros valores y sistema de vida. Desgraciadamente, así ha sido y será, los problemas que hoy tiene España, Europa, el mundo occidental y su civilización, incluso la humanidad, son muy complejos y no corresponden experimentos voluntaristas neomarxistas y populistas, sino medidas estudiadas y posibles que vayan superando las grandes deficiencias e injusticias que aún, indudablemente, nuestra civilización tiene. A medida que, con compromiso y responsabilidad, se vayan logrando aciertos a estas deficiencias, en el proceso de la historia, iremos evolucionando y logrando una política que vaya alcanzando una mejor sociedad y humana convivencia. En la pugna entre materia y espíritu, en soterrada lucha en el mundo de hoy; frente al neomarxismo ateo y el populismo laicista anticristiano, hemos de defender los valores de libertad, dignidad e igualdad que son innatos a la persona y previos a toda norma política.

10. Nuestra Conferencia Episcopal, en llamativo y escandaloso silencio últimamente, acaba de hablar mediante un reciente documento titulado *El Dios Fiel Mantiene su Alianza*. En este documento se condena «la reciente legislación que se extiende por el mundo actual totalmente contraria a la razón, a la naturaleza y a la vida». A este efecto hacen una referencia concreta y crítica a todo el conjunto de leyes sociales que el ejecutivo de Pedro Sánchez ha aprobado en la actual legislatura, en las cuales subyacen conceptos filosóficos y antropológicos como la ideología de género, la cultura de la cancelación y el movimiento «woke», rechazando el intento de «concepción de un nuevo modelo social, para lo que es preciso deconstruir lo sustancial del sistema vigente». Las leyes concretas a las que hace referencia y somete a crítica son: la ley de educación, la ley de la infancia, la ley del aborto, la ley trans y la ley de familia. Todas ellas destructivas de la libertad y derechos de las personas entrometiéndose el Estado en la vida privada y social. El Estado, so capa de proteger a los individuos, obtiene cada vez más poder de decisión sobre los mismos. Lo derechos humanos, señalados reiteradamente, y, así mismo, en el momento en que por doquier se habla de paz y desde todos los ámbitos se nos ofrece conseguir la pacífica convivencia, como cristianos, llenos siempre de esperanza, debemos tener presente la sabia observación de Ratzinger: «Es rechazable como no cristiano un pacifismo que no reconoce ya valores dignos de ser defendidos y que atribuye a cualquier cosa el mismo valor. Este modo de estar a favor de la paz, en realidad, significa anarquía; y en la anarquía se pierden los fundamentos de la libertad, porque allí donde todos tienen razón nadie tiene razón» (Ratzinger, J. – 2004.- «El Relativismo no es Tolerancia sino Rendición». *Alfa y Omega*, 30-XII-2004). ●

UN VOTO PATRIÓTICO

FERNANDO SUÁREZ GONZÁLEZ

Si votar es siempre un deber para todo ciudadano responsable, acudir a las urnas el próximo 28 de mayo se ha convertido en una exigencia que me atrevo a calificar de patriótica.

Recuerdo muy bien que, en los orígenes de nuestra democracia, Herrero y Rodríguez de Miñón, reaccionando contra quienes consideraban las elecciones municipales de escasa importancia política, explicó que tales elecciones podían ser *reactivas*, *indicativas* o *decisivas*. Según el ilustre jurista, en las democracias estables, como son las de los países anglosajones, las elecciones municipales se permiten el lujo de ser *reactivas* y sirven para propinar al partido en el poder un palmetazo suficientemente doloroso que, sin embargo, no pone en tela de juicio el contenido del Gobierno. En las democracias menos estables, donde los partidos concurrentes representan opciones mucho más enfrentadas, las elecciones Municipales tienen una función, no sólo *reactiva*, sino también *indicativa* de que está próximo el cambio de mayoría. En la España de 1931, las elecciones municipales no fueron *reactivas* ni *indicativas*: Fueron, simplemente, *decisivas*.

Con este esquema, las próximas elecciones municipales y parcialmente autonómicas tienen que ser terminantemente *indicativas* de que las elecciones generales del otoño serán, también terminantemente, *decisivas*.

Nunca antes ahora, en nuestra historia democrática, se había planteado una confrontación electoral en la que el partido que gobierna niega legitimidad democrática a cualquier alternativa. Dicho en otras palabras, para el presidente Sánchez, tanto el Partido Popular como Vox implican, de ganar, un retroceso al autoritarismo, un asalto a las instituciones y un riesgo para la vida constitucional que él simboliza con carácter exclusivo. Como los republicanos de 1931, que se empeñaron en fabricar una República sólo para media España, el Gobierno Sánchez y la parte del Partido Socialista que hasta ahora le respalda, quieren el monopolio democrático y la consiguiente perpetuación del exilio interior en que les gustaría recluir a sus opositores.

Quien tenga ya alguna edad, recordará sin duda que en las históricas elecciones de 1982, UCD y AP competían por el liderazgo de la derecha que consiguió la segunda, mientras el Partido Socialista Obrero Español alcanzaba una mayoría absoluta espectacular. Nadie, en ningún partido, ni antes ni después de las elecciones, cuestionó la legitimidad del PSOE ni la de su victoria y fuimos muchos los que considerábamos positivo que llegaran al Gobierno, para consolidar simultáneamente la democracia y la Corona. Felipe González, como todos, cometió errores –alguno imperdonable– pero nadie se sintió nunca perseguido, insultado o descalificado por su Gobierno.

La situación actual es, desdichadamente, bien distinta y exige una rectificación tan apremiante que solo la actual oposición puede llevarla a cabo.

Gobierna España un personaje que plagió su tesis doctoral, que después de proclamar que no dormiría aliado con Podemos, incluyó en su Gobierno a sus principales dirigentes, que está aprobando Decretos-leyes para conformar las realidades sociales

a su gusto y al gusto de las minorías que quieren banalizar el matrimonio, destruir la familia, cambiar de sexo, reducir las exigencias educativas o violar el derecho a estudiar en español en cualquier parte del territorio nacional.

Se cumple este año un siglo de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera y, en el afán denostador de los autoritarismos, son pocos los que recuerdan que en el cuarto de siglo anterior, es decir, desde 1898, no fueron pocos los pensadores españoles que reclamaban un autócrata, un líder, un conductor.

La antología es fácil de hacer.

Lucas Mallada incluye en su libro de 1890 *Los males de la patria y la futura revolución española* el párrafo siguiente: «Si los males de la patria continúan sin enmienda, si a los males de ahora se agregasen otros nuevos, esa juventud querrá respirar atmósfera más pura, volverá los ojos a la República, querrá acomodar el país a nuevas instituciones; y entre esa juventud unida y compacta, fuerte y animosa, resonará la voz de algún caudillo que arrastrará en pos de sí toda la masa al grito de ¡Viva España con honra!».

Sería después Macías Picavea, en su obra *El problema nacional*, de 1899, el que escribe: «Éste, precisamente este... es el momento para España de la aparición de un hombre, del hombre histórico, del hombre genial, encarnación de un pueblo y cumplidor de sus destinos». «Repito –dirá más adelante– que la hora presente en España es la hora de un gran corazón y una gran inteligencia de ese fuste. Sólo bajo su dirección cabría la certeza del éxito, por cumplir cuantas condiciones para él son necesarias. Patriota ferviente, encarnaría en todas sus resoluciones el alma de la patria; mano de hierro, ante ella caerían, como ante el rayo las torres cuarteadas, oligarcas, banderías y caciques; apóstol y Mesías del pueblo, sacudiría su modorra y despertaría su fe y sus entusiasmos; alta inteligencia, barrería hasta las últimas telarañas de nuestro fanatismo y nuestra barbarie, procurándonos en cambio inundaciones de civilización; actividad ubicua e indomable, a todo acudiría y nada dejaría sin la visita de su superior espíritu; poder robusto y triunfante, infundiría donde quiera respeto a nuestros enemigos o extraños; artista de naciones, renovarían grande y floreciente la nación hispana».

Más conocida es la apelación de Joaquín Costa en 1901 a la «política quirúrgica»: «Esa política quirúrgica tiene que ser cargo personal de un cirujano de hierro, que conozca bien la anatomía del pueblo español y sienta por él una compasión infinita... que tenga buen pulso y un valor de héroe y, más aún que valor, lo que llamaríamos entrañas y coraje, para tener a raya a esos enjambres de malvados que viven de hacer morir a los demás, que sienta un ansia desesperada y rabiosa por tener una patria y se arroje, artista de pueblos, a improvisarla».

Julio Senador Gómez, que escribe en 1915 *Castilla en escombros*, se hace eco de esa tendencia, preguntándose: «¿Quién de nuestros lectores no ha escuchado mil veces por lo menos la frase de que “aquí hace falta un hombre”? Esa es nuestra democracia. Una aspiración constante hacia la dictadura por embrutecimiento de las masas incapaces de regirse por sí mismas».

En febrero de 1920, nada menos que Ortega y Gasset publica en *El Sol* los dos famosos artículos en los que, declarando su «asco ilimitado» y su «amargura superlativa» ante la actitud de los militares que han constituido las Juntas de defensa, no encuentra «otra medicina para ellos y para la vida nacional que entregarles la respon-

sabilidad del Gobierno. Ello sería un golpe de Estado, no hay duda. Pero sería, a la vez, un excelente golpe de pedagogía». «Todo hombre democrático, es decir todo hombre que respeta la idea del Derecho, –dirá también Ortega– debe preferir ver suspendida la legalidad a verla burlada y escarnecida. He aquí por qué nosotros pedimos la constitución de un Gobierno militar. Si creyéramos que existían en la política civil fuerzas suficientes para restaurar la ley, a ellas acudiríamos. Pero, exentos de proximidades sentimentales con los grupos políticos, libre nuestro juicio y abierta nuestra mirada sobre la verdad española, hallamos que esas fuerzas no existen... ¿Quién sabe si, a la postre, los militares, poco preparados para construir un cosmos nacional, lograran, en cambio, destruir el tinglado de la ficción nacional, bajo el que nos ahogamos».

Tres años después llegaron efectivamente los militares y se produjo el golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera, a quien Ortega y Gasset confesó su «simpatía» y su «íntima adhesión», pero la Dictadura no fue precisamente un «golpe de pedagogía» y llegó a provocar que el filósofo renunciara a su cátedra de Metafísica, en señal de protesta.

Sé bien que nuestras circunstancias son muy otras y que no sería razonable equiparar la situación política de la España actual con la de los años veinte. Lo que quiero únicamente subrayar es que nuestra cultura política y, sobre todo, nuestra experiencia impiden hoy proponer soluciones de fuerza y nadie en su sano juicio sugeriría, como hace cien años, el recurso al caudillaje o a la autoridad militar.

Los cuerpos y fuerzas de seguridad españoles tienen muy bien profundizada la idea de la democracia y son plenamente conscientes de que es el poder civil quien tiene que dirigir los asuntos públicos. Por eso consideran que el episodio que protagonizó el teniente-coronel Tejero fue un esperpento incompatible con la dignidad de los uniformes.

No hay pues otra solución para los problemas que agobian a los españoles y para los riesgos que amenazan a España que acudir a las urnas a votar lo contrario de lo que representan Pedro Sánchez y todos los integrantes de su antipatriótica coalición. La victoria clara de una vigorosa alternativa tiene que constituir el «gigantesco movimiento purificador» que reclamaba también, hace algo más de un siglo, D. José Ortega y Gasset. ●

OBJETIVO: LA FAMILIA

GERARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Doctor en CC. PP. y Sociología

Uno de los objetivos que se ha fijado la coalición actualmente gobernante en España es la destrucción de la familia. No ya el proponer nuevas fórmulas o modelos, aunque sea eso lo que dicen, sino, bajo esa apariencia o pretexto, la destrucción completa de la familia como tal. Y en ello se están empeñando con todo entusiasmo o, mejor dicho, con todo el sectarismo de que son capaces.

Eso es así, porque en su fuero interno o con la presunción más claramente fundamentada en experiencias anteriores, tienen la convicción de que la actual oposición, cuando llegue a gobernar, no va a derogar tales leyes o, en todo caso, hará algunos ejercicios de maquillaje que, en definitiva, dejará las cosas más o menos en el lugar en que ellos las han colocado.

De hecho, cuando el Tribunal Constitucional, formado en la mayoría de sus nuevos miembros a plena satisfacción del Gobierno, ha resuelto el recurso sobre el aborto provocado presentado hace trece años por el partido al cual pertenece el actual líder de la oposición, éste, no sabemos si por convicción o por cálculo de estrategia política, ha respaldado la norma de manera explícita.

Estos son aspectos fundamentales que hemos de tener en cuenta, sea cual sea nuestra adscripción o ideología política, a la hora de emitir nuestro voto en las próximas elecciones, ya sean municipales, autonómicas o nacionales. Y exigir a los candidatos que cumplan con lo que prometen, que no acudan a ciertas coaliciones o compadreo. Que tengan bien claro que a un cargo público se llega «para servir a» y no «para servirse de».

Los próximos futuros gobernantes, cuando lleguen al gobierno, han de demostrar a los actuales que quienes sostenían tal presunción erraban y que, sin complejos, son capaces, demostrándolo con hechos y no con palabras, de revertir esas leyes y preservar en el futuro, con las normas y las prácticas adecuadas, a la familia, institución básica en la sociedad, que ha de contar para su existencia y correcto funcionamiento con el apoyo y la protección del Estado.

Para quienes actualmente ocupan el poder, sin importarles cómo han llegado al mismo y qué se espera de ellos, no existe la posibilidad de alternativas diferentes, distintas opiniones, creencias o maneras de entender la vida. Tiene que ser lo que ellos quieren y como lo quieren. Y si no es así, se persigue con saña y se prohíbe cualquier otra idea, cualquier otra alternativa. Se pretende, y en buena medida se está consiguiendo, que los criterios o las ideologías de las minorías prevalezcan sobre las de la mayoría.

Por estos motivos o estas razones es por lo que se han lanzado con una velocidad de crucero a modificar las leyes existentes, con las que la sociedad española ha vivido más o menos armónicamente durante decenas de años. O, lo que es peor, a promulgar leyes tales como la del aborto, trans, de diversidad familiar, ideología de género, animalistas o concepciones reduccionistas de la persona, sin tener en cuenta o, incluso, menospreciando los informes y dictámenes emitidos desde el ámbito del Derecho.

Saben que, en España, hagan lo que hagan, no va a ocurrir como lo acaecido en Perú con el presidente José Pedro Castillo.

Los miembros de la actual coalición gobernante en España tienen bien claro que, si dominan el ámbito educativo convirtiendo la educación en adoctrinamiento, dentro de veinte años tendrán una sociedad perfectamente moldeada y adaptada a sus postulados. Por esa razón quieren, a toda costa, controlar la educación pública y ahogar a la concertada y a la privada para que no haya posibilidades de oponerse a sus propósitos, aunque muchos de ellos incurran en la contradicción de escolarizar a sus hijos en centros privados e, incluso, religiosos. Nada es casual; todo es producto de una planificación que no es fruto de la improvisación o de unas tendencias o modas circunstanciales, aunque muchas veces de la sensación de que actúan por ocurrencias.

Se trata de eliminar del vocabulario y de la realidad familiar conceptos tales como fidelidad, respeto, autoridad, disciplina, compromiso, esfuerzo, sentido de la responsabilidad y del deber y promover el descrédito de los padres para establecer luego una dictadura como ocurre o ha ocurrido en las sociedades donde está o estuvo implantado el comunismo o cualquier sistema totalitario de corte semejante.

Las palabras tienen su valor y su importancia y los conceptos, frecuentemente, se entienden y asimilan en función de los términos empleados. Y en esto, como en tantas otras cosas, hay una voluntad decidida de que la realidad sea modificada y se oriente en una sola dirección. Por eso, en buena parte de la normativa legal, tanto nacional como de las diferentes Comunidades Autónomas, ya no se emplea el término «matrimonio», sino el de «pareja» y la Orden JUS/568/2006, de 8 de febrero, publicada en el BOE de fecha 3 de marzo de 2006, sobre modificación de modelos de asientos y certificaciones del Registro Civil y del Libro de Familia, en su artículo 4.º puntos 1.º y 2.º, se establecía: «La expresión “Padre” se sustituirá por la de “Progenitor A”, y la expresión “Madre” por la de “Progenitor B”» y «La referencia al “Matrimonio de los padres” se sustituirá por la de “Matrimonio de los progenitores”», respectivamente.

Incluso, de hecho, en la nueva ley de familia, dentro de los dieciséis tipos propuestos, se denomina con esta categoría a las personas solas. Tradicionalmente se ha considerado que una familia –la nuclear, pues también existe la extensa– era la compuesta por dos personas adultas, hombre y mujer, y los menores a su cargo. Si se quiere, también entrarían en este concepto y en esta realidad las unidades de un adulto –casos de soltería, viudedad, divorcio, adopción, etc. y los menores bajo su responsabilidad, aunque, en circunstancias normales y teniendo en cuenta los casos excepcionales de desviaciones comportamentales, lo deseable ha sido con las referencias de padre y madre– y, hasta los casos de dos adultos, tradicionalmente también de diferente sexo, aún sin descendencia pues a ellos también se les dotaba del libro de familia. Pero, ¿una persona sola? Está claro que se pretende que la familia, como tal, como concepto y realidad, desaparezca para ser sustituido por otra realidad, incluso artificial, o, decididamente, suprimido. Como sostiene María Menéndez, presidenta de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid, «Si todo es familia, ya nada es familia».

Los gobernantes actuales no ocultan sus intenciones y cuentan con la apatía, la comodidad, la abulia, la indiferencia o el conformismo de una buena parte de la sociedad que está llegando a admitir como normal algo por el solo hecho de que, más bien más que menos, pueda ser relativamente frecuente.

La que fue ministra de Educación Isabel Celáa fue muy rotunda cuando afirmó que

los hijos no son de los padres, ¿son, pues, del Estado que los adoctrina a su gusto? Y en la nueva ley de familias, propiciada por la podemita Ione Belarra, en el apartado dedicado a los contenidos de la denominada «diversidad familiar», ya se contempla la normativa tendente a que los padres o tutores de menores en edad escolar no tengan la posibilidad de excluir a sus hijos de cualquier clase, asignatura, acto informativo o actividad escolar que incluya contenidos sobre esa «diversidad familiar», que informe sobre familias no casadas, LGTBI o de cualquier otro tipo distinto al matrimonio heterosexual. Es el mecanismo que partidos como Vox denominan PIN parental y con el que intentan eludir estos contenidos en la escuela. ¿Dónde está el respeto a la libertad de elección en el ámbito educativo?

Pretenden que el Estado sea el que legisle sobre la vida y la muerte, sobre el aborto y la eutanasia y hasta sobre la naturaleza de la persona. Y se priva a los padres del derecho a actuar en el caso de hijas menores que decidan provocarse un aborto. Al mismo tiempo se penaliza a quienes, como los grupos porvida, intenten informar a esas menores sobre la realidad del aborto y las posibles alternativas mientras quedan impunes las actuaciones, frecuentemente violentas, de los mal llamados «piquetes informativos» en las huelgas. Quizá es porque se está tratando de identificar el número de abortos provocados (en España en torno a los cien mil al año) con libertad de la mujer. Se llega a convencer a algunas mujeres y a parte de la sociedad de que el embarazo es el problema y el aborto provocado la solución. Se da la paradoja de que ese no nacido, al que se le priva el derecho a vivir, puede ser sujeto del derecho a ser nombrado, mediante testamento y cuando todavía se encuentra en el seno materno, heredero de los bienes de una persona.

Se tiende a eliminar el cometido y las responsabilidades de los padres, destruyendo principios básicos en la relación de la familia como tal. Es más, se tiende a que su figura quede relegada a algo casi meramente decorativo sin voz ni voto. O, incluso, ni eso.

El Código Civil cambiará «madre» por «progenitor gestante». La Ley Trans aprobada el jueves 16 de febrero en el Congreso de los Diputados, en su disposición final primera, incluye una reforma del Código Civil para sustituir «madre», «padres», «mujer» u «hombre», por «personas», «progenitores» o «progenitor gestante».

De este modo, los términos «padres», «madre» o «padre», sin ningún añadido, desaparecerán del Código Civil, de modo que, en el caso de que únicamente haya madre, el término empleado será «madre o progenitor gestante» y en el caso de los hombres, aparecerá «padre o progenitor no gestante».

Entre otras cosas, se elimina el término «familia numerosa», para ser, junto con otras, «Ley de Protección a las Familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza», a partir del presente año 2023. Está visto que aquella expresión les molesta porque, según su errónea apreciación, nos retrotrae a otros tiempos asociados con determinado sistema político. Y la familia es numerosa o no por la libre decisión de los padres, de los miembros del matrimonio, sin identidad política de ninguna naturaleza o con la que cada uno haya decidido adoptar. Para estos legisladores no se trata de ser justos o equitativos, sino de generar una cierta forma de clientelismo político.

Con las leyes promulgadas por el actual gobierno los menores podrán cambiar de sexo libremente, sin informes médicos ni psicológicos. La autodeterminación será completamente libre desde los 16 años; entre los 14 y los 16 años se precisa el permi-

so de los padres, pero como si no, ya que en caso de desacuerdo con ellos se fija la vía de acceso por medio de un defensor judicial, que, en vista de cómo el poder ejecutivo está intentando controlar al judicial, cabría suponer que se aspirará a que sea afín ideológicamente a la práctica en litigio, al menos en algunos casos. Pero los suficientes para culminar el despropósito. Entre los 12 y los 14 años las solicitudes precisan del aval de un juez y por debajo de los 12 años, esos menores podrán cambiar de nombre y ser tratados conforme a su nueva identidad en los centros escolares, aunque todavía no puedan cambiar judicialmente de sexo.

No ha mucho que la *Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida* ha hecho pública una nota denunciando cómo, en los últimos meses, se han incoado iniciativas legislativas que, a su juicio, lejos de promover el bien de la persona y su dignidad, atentan gravemente contra la misma.

Consideran los obispos que es preocupante la implicación directa de la Administración y de los poderes públicos en la promoción de los postulados de la ideología de género refiriéndose a este comportamiento como *colonización ideológica* y advierten de que un estado democrático no puede imponer una visión antropológica peculiar y reducida en todos los ámbitos: educativo, jurídico, sanitario, laboral, en los medios de comunicación, en la cultura, el deporte y el ocio.

Recuerdan que el Papa Francisco ha hablado, en numerosas ocasiones y siempre en tono sumamente crítico, de la denominada «ideología de género» llegándola a considerar uno de los mayores atentados de nuestros días contra la dignidad humana y, tal vez, la mayor amenaza existente contra la familia.

Por último se refieren a la pretensión de este gobierno de imponer una especie de «listas negras» en las que figuren los profesionales sanitarios que hagan uso del derecho de objeción de conciencia y no se presten a practicar la eutanasia o los abortos, en vez de establecer unos listados de aquellos facultativos dispuestos a tales prácticas porque hay que respetar la libertad de conciencia y de ciencia a todos los profesionales de los diversos ámbitos de la vida social sin condicionar el desempeño profesional en libertad.

Creemos que no vale argumentar que estas cuestiones no son competencia de la Iglesia y que los obispos, en este caso, se entrometen en la política. Estimamos que son cuestiones que nos atañen a todos, independientemente de nuestra adscripción política o creencias religiosas, en tanto en cuanto ciudadanos, personas, seres humanos y partícipes de una determinada civilización

En el caso de las familias está claro que no se está legislando teniendo en cuenta a sus componentes, ya sean los padres o los hijos, sino en función de unas ideologías radicales a las que se subordina al propio ser humano como tal. Y una de sus estrategias consiste en ocultar sus verdaderas intenciones en sus programas electorales o, incluso mentir descarada, deliberada y premeditadamente para, una vez alcanzado el poder, imponerlas a golpe de decreto. En los últimos años tenemos sobradas experiencias que no debemos de olvidar al tener que acudir de nuevo a las urnas, especialmente si creemos en la institución de la familia como tal y en los derechos, deberes y responsabilidades de todos y cada uno de sus miembros. ●

UNA APROXIMACIÓN AL ESTADO ACTUAL DE LA SANIDAD EN ESPAÑA

ARTURO PRETEL PRETEL

Médico

Creo que una de las mayores conquistas sociales que se han llevado a cabo en la segunda mitad del siglo xx ha sido, sin el mínimo temor a equivocarme, la consecución y consolidación de la protección a la salud de amplias capas de la población, lo que se ha venido en llamar el acceso a la sanidad de forma universal y gratuita financiada con fondos públicos.

No ha habido avance en la calidad de vida de las personas comparable y, unido esto a los progresos experimentados simultáneamente en las ciencias biomédicas, ha dado lugar a la subida espectacular de la esperanza de vida, a la calidad de ésta y a la disminución de la mortalidad infantil, auténtica lacra de la humanidad desde el principio de los tiempos.

Esta universalización de la asistencia sanitaria se fue consiguiendo de forma paulatina a lo largo de los años, incorporando progresivamente a distintos colectivos y en distintos regímenes de protección y de cotización hasta culminar, en nuestra patria, en la práctica universalización del derecho a esta asistencia a principios de los años 70 y a la consagración de la cobertura total en los primeros años de la década siguiente, los 80.

La consecución y puesta en práctica de los medios necesarios, tanto materiales como humanos, supuso un esfuerzo titánico para la sociedad en su conjunto en el cual participaron y cooperaron distintas instancias desde los más variados ámbitos sociales y políticos. El ritmo de construcción de hospitales, consultorios rurales, ambulatorios urbanos y otras infraestructuras sanitarias de los años 60 y 70 deberá ser estudiado con perspectiva histórica y, perdón por mi osadía, podría ser comparable, a escala de nuestra nación, con el esfuerzo de los Estados Unidos por esas mismas fechas para poner un hombre en la Luna. Éxito de la sociedad en su conjunto y de los gestores y promotores en particular.

España no fue una excepción en el desarrollo de la sanidad pública y gratuita en relación con sus vecinos europeos. Al finalizar la segunda guerra mundial y en nuestro caso nuestra guerra civil, la necesidad de la protección pública de la salud eclosionó en toda Europa con la creación de sistemas públicos de salud muy parecidos, primando la gratuidad y el control público. Este modelo no ha sido seguido por otros países del mundo desarrollado –Estados Unidos el más significativo–, que apostaron por un modelo totalmente distinto basado en la sanidad privada.

Hasta finales del siglo xix y principios del xx, aún en el mundo más desarrollado para la época, buena parte de la sanidad estaba cedida a iniciativas sectoriales caritativas, religiosas o de pura beneficencia municipal y estatal. En nuestro país la primera

Ley de Sanidad data de 1855. La eclosión de leyes de protección de los trabajadores, el reconocimiento del accidente de trabajo y la enfermedad profesional (la Ley Azcárate 1903), la Instrucción General de Sanidad de 1904, la institucionalización de las cotizaciones sociales por parte de los patronos, la creación del primer Ministerio de Sanidad en 1934, etc. fueron creando la conciencia, la necesidad y las infraestructuras materiales y mentales y, como se ha comentado con anterioridad, dieron lugar al nacimiento a partir de los años 40 de lo que en su momento fue la *Obra Sindical 18 de Julio* en 1939 y otras iniciativas similares; luego, el *Seguro Obligatorio de Enfermedad* en 1942 en el seno del Instituto Nacional de Previsión; posteriormente la *Seguridad Social* y el *Instituto Nacional de la Salud*, hasta llegar a nuestros días el *Sistema Nacional de Salud* con sus distintas entidades gestoras (*Sermas, Sas, Osakidetza*, etc.).

Todas estas reformas y avances han sido sustentadas en leyes como la Ley de Bases de la Sanidad Nacional de 1944, la Ley de la Seguridad Social de 1974 y la Ley General de Salud de 1986. El último desarrollo legislativo del que parte el actual SNS es la Ley de Cohesión y Calidad del Servicio Nacional de Salud de 2003, que consagra el actual esquema de prestación de servicios creando Agencias, Comisiones, Institutos y el Consejo Interterritorial de Salud, en teoría para velar por la «cohesión» del sistema y la «equidad» de los servicios sanitarios que se prestan en los distintos territorios de España por parte de las distintas entidades gestoras autonómicas. En la práctica, este modelo, aparte de la indiscutible eficacia de la asistencia puramente médica, que no se discute, ha llevado a la casi total desaparición del Ministerio de Sanidad, o sea, de la competencia estatal en esta materia, así como a desarrollos legislativos divergentes que en la praxis diaria se muestran disgregadores, como luego veremos, y que afectan fundamentalmente a materias relacionadas con la Salud Pública y, en no pocos casos, a las prestaciones sanitarias.

Antes de seguir, un inciso aclaratorio: no se debe confundir la Salud Pública con la asistencia sanitaria o sanidad pública. La Salud Pública es un concepto más técnico que puede englobar solo algunos apartados relacionados con la asistencia sanitaria, pero que abarca otros muchos más conceptos, no tanto asistenciales sino también de protección, promoción y desarrollo de la salud. La Salud Pública es la disciplina encargada de la protección de la salud a nivel poblacional. En este sentido, busca mejorar las condiciones de salud mediante la promoción de estilos de vida saludables con campañas de concienciación, de educación y de investigación. El desarrollo de la salud pública depende de los gobiernos, que elaboran distintos programas de salud para cumplir con los objetivos marcados. Entre las funciones de la salud pública se encuentran la prevención (por ejemplo, con campañas de vacunación gratuita), el control epidemiológico, la protección sanitaria (control del medio ambiente y de la contaminación), la promoción sanitaria (a través de la educación) y la restauración sanitaria (para recuperar la salud).

El sistema sanitario español es *robusto y fiable* en lo que respecta a la asistencia sanitaria, la dotación humana y tecnológica de la que dispone y la fiabilidad y calidad de sus actuaciones asistenciales. Este mismo sistema se muestra *débil e inseguro* en lo que atañe a la coordinación y unificación de acciones relacionadas con la salud pública, en la equidad de algunas prestaciones y en el control epidemiológico.

Las prestaciones que ofrece el *Sistema Nacional de Salud* (SNS), en España son equiparables, si no superiores, a las que se ofrecen en otros países del mundo desa-

rollado. La tecnología médica y el acceso a medicaciones sofisticadas se implantan al mismo tiempo en casi todos los estados de nuestra órbita. La Agencia Europea del Medicamento (EMA) y la de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS) establecen los registros unificados en toda la Unión Europea con los mismos estándares de calidad y con mayor celeridad en muchas ocasiones que la todopoderosa FDA (*Food and Drugs Administration*) norteamericana. Luego, el poner a disposición de los usuarios estos medicamentos depende de negociaciones de la Agencia Española del Medicamento con la Industria Farmacéutica en cuestión de precios y presentaciones, lo que



La tecnología farmacéutica

puede retrasar, en ocasiones, la puesta a disposición de éstos. Hay que tener en cuenta que, en líneas generales, los medicamentos son sensiblemente más baratos en España que en Alemania, Francia y Holanda, entre otros países y que la Industria quiere evitar que con esa diferencia de precios se puedan producir exportaciones paralelas que les perjudiquen en otros países.

Este menor coste de los fármacos es una de las ventajas de nuestro sistema, pero en ocasiones se nos vuelve en contra por la complejidad de las negociaciones de precios, que retrasan su comercialización. Muchas veces nuestras autoridades farmacéuticas son poco conscientes del real coste del desarrollo de medicamentos realmente novedosos y pretenden costes que no son posibles. Igualmente nos ha sucedido que en aras del «ahorro», se ha dado el suministro de medicamentos genéricos a laboratorios de dudosa reputación y de escasos controles de fabricación y calidad. Recuérdese el famoso concurso ganado por un laboratorio indio en los años 90 en el Servicio Andaluz de Salud, que devino en un estrepitoso fracaso.

La tecnología sanitaria también está, como hemos apuntado, en unos estándares brillantes. Suele ocurrir que lo más rabiosamente puntero se introduzca en principio

en la sanidad privada, que en poco tiempo se establezcan convenios de colaboración público-privada para su uso y que, una vez que ha sido suficientemente contrastada y evaluada, esa tecnología sea comprada para su uso en la sanidad pública. Es una forma de proceder prudente y juiciosa, pues no siempre lo «último» es lo mejor y aporta algo y el sistema público no debe caer en esos usos. Si es muy necesario, se concierta y se espera a que sea más accesible y contrastado. Esta actitud sensata suele dar pie a críticas demagógicas, especialmente en lo que se refiere a grandes aparatajes de radioterapia oncológica, avances en cirugía robótica, técnicas mínimamente invasivas o prótesis u órtesis novedosas.

Este apartado da pie a empezar a tratar con sensatez sobre la convivencia de la sanidad pública con la sanidad privada y sobre la colaboración entre ambas. En un estado moderno como es el nuestro, los poderes públicos tienen la obligación, y lo hacen, de ofrecer una sanidad pública gratuita y de calidad a todos los ciudadanos sea cual sea su situación económica y legal. Quién preste estos servicios, dependerá de las circunstancias, necesidades y posibilidades.

La asistencia sanitaria privada debe estar regulada, legislada y, lógicamente, permitida, en igualdad de trato como cualquier otra actividad que se desarrolle en una economía de libre iniciativa. Y los ciudadanos deberán poder elegir, en virtud de sus deseos, con absoluta libertad en cada momento cuál de las opciones prefieren. La colaboración entre la sanidad pública y la iniciativa o gestión privada es un pilar necesario para la eficacia y eficiencia del sistema en múltiples ocasiones y situaciones y los poderes públicos deben de velar para que esta colaboración se produzca en beneficio del paciente. Y todo esto, hoy por hoy se cumple en nuestra nación y contribuye a la calidad del sistema.

El sistema público está muy bien dotado, es en términos generales moderno y llega a la totalidad de la población y dispone de recursos suficientes para la correcta atención de ésta. El que se produzcan en la asistencia sanitaria cuellos de botella asistenciales en forma de *listas de espera* no deja de ser contingencia de gestión que no cuestiona la calidad del medio y, aunque repercuten en la percepción de calidad de la prestación, no la definen. Y, además, se pueden solucionar estas *listas* con voluntad y recursos.

Otro tema distinto –y aquí ya entramos en aspectos de gestión político-sanitaria más discutibles– es la distribución territorial de los recursos, sobre todo los más especializados y su accesibilidad por parte de los pacientes. Y otro tema es el de la cartera de prestaciones. No tiene ningún sentido que todos los hospitales de capitales de provincias, por poner un caso, tengan que tener todos los servicios y tampoco tendría que ser necesario que estos existan en cada Comunidad Autónoma, como si se tratara de territorios estancos. La existencia de Servicios de Cirugía Robótica acreditados en muchos hospitales es un lujo innecesario si se detraen con ello unos recursos que se podrían utilizar más racionalmente en otras prestaciones más básicas. Lo eficaz y eficiente sería establecer estos servicios de forma más centralizada atendiendo a poblaciones de varias provincias y comunidades autónomas. Pero es muy difícil que el político de turno y –no nos engañemos– la población del lugar, no quiera presumir de estas prestaciones localmente en detrimento de la eficacia. No puede tener los mismos servicios un hospital de Albacete, mi querida tierra, para atender a una población de 400.000 habitantes, que Valencia con 2.600.000. Y en muchas especialidades están

igualados. El establecimiento de convenios interautonómicos e interprovinciales para la racionalización de la oferta y el dimensionamiento real de los hospitales de primer, segundo, tercer nivel y superespecializados, es una asignatura pendiente y una lacra de nuestro «localismo», azuzada, si no potenciada, por nuestro irracional Estado de las Autonomías que se manifiesta en estos aspectos como en otros, igualmente negativos en relación con la sanidad. Ojo, con esto no quiero decir, en ningún caso, que el «españolito» que vive en una zona de la llamada «España vaciada» o simplemente en una zona rural alejada del hospital de referencia no tenga los mismos derechos a recibir el mismo tipo asistencia en calidad y tiempo como el que habita en una gran ciudad. El uso de medios de transporte sanitario de gran rapidez y movilidad en áreas rurales, como helicópteros, puestos de ambulancias altamente medicalizadas, transporte sanitario gratuito ilimitado para asistir a consultas a las capitales de provincia y otros medios, han sido en muchas ocasiones criticados por «despilfarro» y los usuarios calificados como «abusadores», pero en mi opinión están altamente justificados, careciendo de motivo las críticas. Son medidas totalmente justas y que igualan en derecho a todos nuestros compatriotas, vivan donde vivan. Ésta medidas son más justas e igualitarias que tener unidades de terapia génica, por poner un ejemplo, en cada hospital. Y más baratas.

En lo referente a la cartera de servicios se manifiesta, de forma muy significativa, la politización de la salud pública y la sanidad. Sorprende a muchos la afirmación de que la sanidad es uno de los sectores más politizados de nuestra nación. Pero es un punto de partida fácilmente asumible para explicar muchos aspectos, muchos de ellos negativos, que competen a la asistencia y la salud pública. La carga ideológica que puede estar en el sustrato de muchas decisiones que atañen a la sanidad es desconocida e ignorada por amplias capas de la sociedad, pero bien conocida y sufrida por los que se mueven en este ámbito y los que lo gestionan. Y no diría solo la politización, sino más bien la ideologización. Incluir entre los servicios, por poner unos ejemplos, prestaciones relacionadas con el cambio de sexo, interrupciones voluntarias del embarazo, eutanasia, demandas estéticas de dudosa utilidad, algunas prestaciones farmacéuticas de escaso rendimiento y tantas otras, que son fruto de compromisos políticos de cuestionable relación con la salud y en la mayoría de las ocasiones encaminadas a contentar a capas de la sociedad «afines» y, en otras, a contribuir a vender opciones ideologizadas, sino sectarias, muy ajenas a la salud. Todo ello en un contexto en que los Comités de Ética hospitalarios están en muchas ocasiones mediatizados por las direcciones o por agentes ajenos a la práctica médica y en el que el respeto al Código Deontológico Médico se cuestiona. Y en el mismo contexto en el que se pone en duda la libertad o la objeción de conciencia de los profesionales.

A pesar de lo señalado sobre las prestaciones y la cartera de servicios, el aspecto más negativo de la politización y de la gestión autonómica, con sentido disgregador y no con real conciencia de lo nacional, es el relacionado con la Salud Pública. La duplicidad de funciones, de Agencias, de planes de prevención, de *Calendarios de vacunaciones*, de normativas higiénico-sanitarias, de control de alimentos, de inspecciones farmacéuticas, de salud veterinaria, etc., mueve a la crítica más despiadada e incluso a una la sensación de vergüenza. Que existan en nuestra patria unos 17 calendarios de vacunación infantil distintos, no solo en fechas, sino en el tipo de vacunas que se dispensan, no por conocido y criticado, deja de mover al enfado y a la sensación de

manipulación de los ciudadanos sensatos. La duplicidad de sistemas de vigilancia epidemiológica y de inspección de alimentos y la salud animal con criterios tan dispares caen dentro de lo que podría entrar en el terreno de la negligencia. Y esto está sustentado en la real inexistencia de estructuras estatales que han sido disueltas debido a la dispersión competencial. Las circunstancias vividas en los últimos tiempos con la pandemia de SARS-CoV2, han puesto de manifiesto el vergonzoso estado de las estructuras de Salud Pública estatales. No existe algo parecido a lo que podría ser una *Agencia de Salud Pública Española*, algo totalmente inconcebible. Nos limitamos a tener un Instituto de Salud Carlos III, de incuestionable prestigio profesional pero de estructura raquítica y exigua dotación en detrimento de estructuras autonómicas de escasa calidad y con pocas ganas de colaborar con sus iguales de otras regiones y, sobre todo, con el Estado. Y así no se va a ninguna parte. Es difícil explicar que, con mi respeto a los riojanos, en esta querida autonomía-provincia, se puedan asumir todas las competencias de Salud Pública y todo el entramado de profesionales y medios con la calidad precisa y sin ayuda de estructuras más completas de apoyo. Y esto se replica 17 veces en España.



Alumnos de medicina practicando durante su MIR

Siguiendo con el análisis de los problemas y las carencias de nuestro sistema sanitario y de los retos que se le presentan de futuro, destacan dos que es imprescindible abordar: la falta de profesionales y la amenaza gubernamental de la llamada «Ley de Equidad».

Ya no hay suficientes médicos en España para mantener los niveles de asistencia y calidad de nuestro sistema. Ya no hay médicos en Europa con la misma misión. La falta de previsión de las autoridades políticas, tanto sanitarias como educativas, pueden llevar a una situación insostenible al sistema si no se toman medidas urgentes. La

formación de un médico lleva una media de al menos 10 años, es costosa y compleja. Las plazas que se convocan en la actualidad para estudiar la carrera son claramente insuficientes, pero la solución no es crear más con una varita mágica, hay que dotar previamente de los medios necesarios, materiales y docentes, a las facultades y, sobre todo, aumentar las plazas de formación de postgrado (sistema MIR) y que éstas sean dignamente remuneradas. Y no es fácil ni barato. Pero no hay otra salida: se está haciendo mucha demagogia con los problemas asistenciales, que los hay, en Atención Primaria, con una politización que roza la manipulación de la gente, pero lo cierto es que no hay médicos y, «donde no hay, no se puede». Y no hay magia, o se forma a más profesionales o el gestor de turno no se puede convertir en prestidigitador.

Esto no ha hecho nada más que empezar: en un plazo no mayor de 5 años la situación, de preocupante, se puede tornar en dramática. Al tiempo. Y si a esto le añadimos que otros países de la Unión Europea han empezado a tomar medidas ante su propia carencia de profesionales en forma de ofertas salariales y de condiciones laborales extraordinariamente sugestivas para nuestros recién egresados, sabedores de la calidad de la preparación de estos, la ecuación se cierra con la comprensible *fuga de médicos* que no ha hecho nada más que empezar. De nuevo, al tiempo. Parecidas reflexiones son superponibles al personal de enfermería, columna vertebral de la asistencia y a otras profesiones sanitarias.

La remuneración y la carrera profesional del médico en nuestro país merecen un capítulo aparte del que no es objeto este escrito. Pero a pesar del mucho aplauso y reconocimiento, de la mucha loa a la competencia y entrega, la sociedad luego no reconoce, por lo menos en lo relativo al aspecto económico, el nivel de estos profesionales. En las mayoría de las ocasiones llegan a remuneraciones dignas a base de horas de guardia sobre sus horas habituales, noches, sábados, domingos y festivos, cuando a otros estamentos funcionariales se les «cae el bolígrafo» a las 15h. de cualquier día, no digamos los fines de semana o festivos, con salarios iguales o superiores, pero sin guardias y sin responsabilidades similares sobre las personas. O la sociedad, que es la que tiene que informar y/o presionar a sus gestores políticos, toma conciencia de estos aspectos (formación, falta de profesionales, huida de estos y carrera profesional) en lugar de pelear por tener un aparato de electroneurofisiología en su particular «Vetusta», o nuestro actual modelo será a buen seguro insostenible.

La otra amenaza para el sistema y para la sanidad pública en particular es el desafío que supone el *Proyecto de Ley de Equidad, Universalidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud*, presuntamente diseñado para defender la sanidad pública y que en esencia es un afianzamiento de lo peor del sistema, sin ofrecer soluciones y una más de las leyes ideológicas del gobierno actual.

Nadie discute en la España de hoy un sistema sanitario público y gratuito y accesible a todos los españoles en condiciones de igualdad. Nadie quiere la privatización de la sanidad, auténtico *mantra* utilizado por los que quieren ideologizar la sanidad pública, gratuita y universal, intentando impedir y hasta prohibir la sanidad privada y la colaboración pública-privada. Estas cuestiones nos retrotraen a épocas de soviets y a regímenes de economía centralizada y planificada. Este es uno de los apartados que quiere consagrar esa futura Ley de Equidad. Las limitaciones a la colaboración pública-privada, que al único que perjudica es al paciente.

Se está intentando confundir a la población con la amenaza de que hay poderes

«ocultos» que quieren la privatización de la asistencia sanitaria, cuando lo que se pretende es la colaboración pública-privada y la introducción de sistemas de gestión privada en la sanidad pública, cosa que ya se viene produciendo desde hace muchos años con notable éxito por otra parte. Y no solo en la sanidad sino en la enseñanza, las obras públicas, los ámbitos culturales y muchos otros, como demuestra la existencia de cientos de empresas públicas y agencias estatales. En el ámbito de la salud tenemos dos ejemplos desde hace mucho tiempo: la gestión de la asistencia sanitaria de los funcionarios del estado a través de los conciertos de MUFACE con sociedades médicas, modelo barato y de gran éxito entre los empleados públicos y el de la gestión de las *Mutuas de Accidentes de Trabajo*, entidades de derecho público que gestionan asistencia y prestaciones a los trabajadores de forma privada, altamente rentables para las arcas públicas y que aportan unos buenos miles de millones al presupuesto del Estado.

De igual manera, la gestión por entidades privadas de prestaciones sanitarias con conciertos bien establecidos está en los cimientos del éxito de la construcción y explotación de un buen número de hospitales punteros en la Comunidad de Madrid, en Cataluña y en la Comunidad Valenciana, por poner ejemplos conocidos. El Estado no tiene la exclusiva de la buena gestión, en muchas ocasiones suele ser más eficiente y eficaz la gestión privada. Lo que debe asegurar éste es la asistencia sanitaria en condiciones de equidad, calidad y gratuidad. Nadie puede decir que el Hospital de Torrejón, la Fundación Jiménez Díaz (Clínica de la Concepción) y el Hospital de Alcorcón en Madrid, el Hospital General de Cataluña en Barcelona o, en su momento, el Hospital Ribera Salud en la Comunidad Valenciana, no son hospitales públicos de calidad por estar gestionados por entidades privadas o que no cumplen con sus cometidos de la misma manera que el resto de la red pública hospitalaria. Y desde luego no es privatizar la sanidad concertar los servicios de limpieza, la cocina o la logística de un hospital, como algunos nos quieren hacer creer. De igual manera, concertar con centros privados determinadas exploraciones y cirugías, o bien no existentes en la pública o bien por la saturación de ésta para dar alivio a las «listas de espera», no es privatizar la sanidad, sino aportar eficiencia a la asistencia sanitaria pública. Evidentemente, todo ello con los debidos controles y garantías, como se hace en los múltiples sectores en los que el Estado contrata con entidades privadas. O es que las vías del AVE las han construido funcionarios públicos y TRAGSA no subcontrata con empresas especializadas determinados trabajos. Y nadie se rasga las vestiduras.

Otros apartados del famoso *Proyecto de Ley de Equidad* orbitarían en la esfera de lo demagógico y pueril si no tuvieran la carga sectaria que esconden. Eso sí, conviviendo con propuestas sensatas y necesarias. Por poner un ejemplo, dentro del apartado de la *cohesión*, al tiempo que se hace un canto a la igualdad del sistema se consagra la potestad omnímoda de las Comunidades Autónomas, unas más y otras menos, según sea su lealtad al Estado, de hacer literalmente *lo que les dé la gana* en materia de legislación sanitaria.

Otro detalle: la limitación de los copagos amputa la posibilidad de establecer sistemas restrictivos a posibles abusos, de forma que la universalización de la asistencia sanitaria gratuita a todo aquel que se encuentre en territorio español puede consagrar los abusos que se dan, no por parte de emigrantes sin papeles, que son una minoría y que merecen protección, sino de los jubilados del norte de Europa que verán los cielos

abiertos a ponerse prótesis en sus desgastadas caderas a costa del dinero de todos los españoles.

Miedo da también el apartado de «*implantación del enfoque de salud en todas las políticas*» mediante la «*incorporación de la evaluación del impacto en salud en la elaboración preceptiva de las Memorias del Análisis de Impacto Normativo*». Cuánto me recuerdan a las de «*impacto de género*» y otras fácilmente manipulables, como la «*salud reproductiva*» eufemismo de «*aborto a discreción*». Y no hablemos del apartado de «participación ciudadana» en el asesoramiento del SNS: pone en el mismo plano a Colegios Profesionales, Sociedades Científicas y «pacientes», «ciudadanía...» y «otros colectivos...».

Así tratan muchos políticos, aunque las generalizaciones son perniciosas, algunos aspectos relacionados con la salud. Cuánta demagogia se desparrama en las campañas electorales con la asistencia sanitaria y qué rápido se les olvida a muchos en el ejercicio del poder.

Estos son algunos de los nubarrones que se ciernen sobre la sanidad en España. Ninguno de ellos debe hacernos repudiar el sistema. Tenemos una buena sanidad asistencial, sin duda y hay que cuidarla y mejorarla cada día. Tenemos que controlar la Salud Pública y obligar a nuestros gobernantes a que la dimensionen, a que la doten convenientemente y a que el Estado vuelva a asumir las responsabilidades que nunca debió de dejar.

Y termino con un apartado del que debemos sentirnos orgullosos los españoles y que nos muestra como unos buenos profesionales, en el marco de un moderno y bien engrasado sistema de gestión da unos resultados que nos ponen a la cabeza del mundo civilizado: hablo de la *Organización Nacional de Trasplantes* (ONT). En palabras del Dr. Matesanz, uno de sus responsables, «el sistema español de trasplantes se basa en un buen sistema nacional de salud y de atención universal, en la solidaridad española y en una tercera pata del trípode en un buen sistema organizativo». España es líder en trasplantes de órganos desde hace 28 años, se realizan unos 20 trasplantes de órganos diarios, el 20% de las donaciones de la Unión Europea y el 6% de las donaciones mundiales. Ahí lo dejo. ●

LA ESCUELA DE SALAMANCA:

orígenes de la economía política y el derecho internacional

ARNAUD IMATZ

Arnaud Imatz, politólogo e historiador vasco-francés, es Doctor del Estado (DrE) en ciencias políticas y es miembro corresponsal de la Real Academia de la Historia (España), y ex funcionario internacional de la OCDE. Es especialista en la Guerra Civil española, el populismo europeo y las luchas políticas de derecha e izquierda, temas sobre los que ha escrito varios libros. También ha publicado numerosos artículos sobre el pensamiento político del fundador y teórico de Falange, José Antonio Primo de Rivera, así como del filósofo liberal, José Ortega y Gasset, y del tradicionalista católico, Juan Donoso Cortés.

A principios del siglo xvi, Salamanca era una ciudad de 20.000 a 24.000 habitantes, con unos 7.000 estudiantes (hoy hay 145.000, de los cuales 30.000 son estudiantes). Fundada en 1243, la Universidad de Salamanca es la tercera universidad más antigua de Europa. En el Siglo de Oro (1492-1681), España era el país con mayor número de universitarios de Europa.

La reputación de la Universidad de Salamanca se fortaleció a partir del siglo xv. Se convirtió en un centro de influencia intelectual, símbolo del Renacimiento y del humanismo español. Allí estudiaron grandes figuras, como Antonio de Nebrija, Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Luis de Góngora y muchos otros. A diferencia de las universidades de Valladolid y Alcalá (vanguardia del erasmismo español), que se centraron principalmente en la teología, Salamanca también se orientó hacia los estudios jurídicos, políticos y económicos. Sin embargo, la Escuela de Salamanca fue ante todo un movimiento teológico que tenía como objetivo primordial la renovación de la teología.

[Las dos obras más completas sobre la Escuela de Salamanca son las de Juan Belda Plans, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo xvi*, y la de Miguel Anxo Pena González, *La Escuela de Salamanca. De la Monarquía hispánica al Orbe católico*].

El humanismo teológico de la Escuela de Salamanca, y más ampliamente de la escuela neoescolástica hispánica (la tradición escolástica que se remonta a la Universidad de París fundada hacia 1200), fue una síntesis original de tomismo, escotismo y nominalismo, enriquecida sucesivamente por dominicos, jesuitas y franciscanos, pero también por agustinos, mercedarios, carmelitas, sacerdotes seculares, juristas y laicos. El período de su pleno florecimiento fue de 1526 a 1604; a partir de entonces, su influencia declinó y finalmente se extinguió en 1753. En su apogeo, la tendencia a favor del tomismo como línea ortodoxa fue muy fuerte; pero en el siglo xvi la atmósfera intelectual estaba lo suficientemente abierta como para permitir la expresión de preocupaciones y visiones muy diferentes. Para ilustrar este ambiente, conviene recordar que las universidades de Salamanca, Alcalá, Valladolid y Osuna conocían la obra del canónigo Copérnico, que defendía el heliocentrismo con *De revolutionibus* (1543). Su estudio fue optativo en la Universidad de Salamanca en 1561 y su enseñanza obligatoria a partir de 1594. Esta situación no era excepcional en la España del

siglo XVI, ya que la Casa de la Contratación de Indias, institución creada en 1503 para promover la navegación, contaba con un nutrido equipo de astrónomos y cosmógrafos reales plenamente conocedores de la astronomía europea.

[Eugenio Bustos, «La introducción de las ideas de Copérnico en la Universidad de Salamanca», *Revistas de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas naturales* (67), pp. 235-253].

Francisco de Vitoria (1483-1546), el Maestro de Maestros

Fue el dominico Francisco de Vitoria (1483-1546), quien primero contribuyó al prestigio de la Escuela de Salamanca. Vitoria provenía de una familia de conversos. Primero estudió en las Universidades de Burgos y La Sorbona. Tenía treinta años cuando salió de París y volvió a España. Primero fue a la Universidad de Valladolid, luego llegó a Salamanca en 1526, donde permaneció hasta su muerte.

[Desde los años 80 se han multiplicado los estudios sobre Francisco de Vitoria. En quince años (1980-1995), Ramón Hernández Martín (autor de *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacional*) estima que se han publicado nada menos que cien obras. Ver en particular, Francisco Castilla Urbano, *El pensamiento de Francisco de Vitoria. Filosofía política e indio americano* y Simona Langella, *Teología y ley natural. Estudio sobre las lecciones de Francisco de Vitoria*].

La Escuela de Salamanca, o «Escuela Hispánica» (ya que hubo muchos de sus seguidores en Hispanoamérica), no fue el resultado de un plan deliberado, ni de un proyecto bien establecido. Era una corriente de pensamiento que se creaba espontáneamente en torno a un maestro. Y este maestro-fundador fue Vitoria. Para él, como para todos sus seguidores, si el poder es necesario para el Estado, su razón de ser y su finalidad sólo pueden ser el bien común. La idea paulina de que el poder viene de Dios fue aceptada por toda la cristiandad, pero dio lugar a dos interpretaciones opuestas. Para unos, el monarca gobierna e impone las leyes de manera absoluta, por delegación directa de Dios (punto de vista desarrollado posteriormente por Jaime I de Inglaterra y por Bossuet). En España, sin embargo, fue muy diferente, ya que la idea esbozada por Isidoro de Sevilla (560-636) en la época hispano-visigoda de que el monarca o la oligarquía dominante no recibe el poder directamente de Dios, sino indirectamente a través de la gente. Esta concepción fue teorizada y concretada por los grandes maestros de la Escuela de Salamanca en los siglos XVI y XVII. En otras palabras, para Vitoria, Francisco Suárez, Luis de Molina y tantos otros autores neoescolásticos, Dios no concede el poder directamente al monarca, sino sólo al pueblo, que lo transmite libremente al rey mediante un pacto modificable. El poder es «de derecho humano»; no es directamente divina, y puede ser más o menos amplia, según un libre pacto. El rey no es un mediador entre la voluntad de Dios y el pueblo, sino el pueblo.

La libertad de expresión de Vitoria desde su silla es asombrosa. Un ejemplo: el instrumento que esgrimió España para ejercer su dominio sobre las Indias fue una bula del Papa Alejandro VI, que otorgaba a la Corona de Castilla un derecho sobre las tierras y habitantes de las Indias. Sin embargo, en dos de sus célebres relecturas (*Relectiones De Indis* y *De jure belli* (1539) [Francisco de Vitoria, *Leçons sur les Indiens et sur le droit de guerre*. trans. Maurice Barbier, op, (Librairie Droz, 1966)], Vitoria simplemente afirma que el Emperador no es el amo del mundo y que el Papa tampoco es el señor del



Escuela de Salamanca

planeta. Según Vitoria, la bula papal no legitima ni la conquista ni el descubrimiento. Afirma que la propiedad de los indios no es del monarca, ni de los conquistadores, y que los españoles no tienen derecho a apoderarse del oro de América ni a explotar las riquezas del continente contra la voluntad de los indios. El emperador, dice, gobierna sobre una comunidad de pueblos libres. Las leyes imperiales son justas en la medida en que sirven para promover, conservar y proteger a los pueblos indígenas.

¿Cuáles son los títulos ilegítimos y legítimos de dominación y conquista según Vitoria? Son ilegítimos los supuestos poderes del Emperador o del Papa sobre el mundo; el derecho de descubrimiento; la violación de la ley natural por parte de los indígenas (antropófagos, sacrificios humanos, incesto, homosexualidad, etc.); la aceptación de la dominación extranjera por parte de una minoría de gobernantes y gobernados; y finalmente, el supuesto don especial de Dios. Sólo son legítimos: el derecho de las personas y el derecho de comunicación natural; el derecho a predicar y anunciar el Evangelio libremente; la tiranía de los gobernantes indígenas, el acuerdo de la mayoría de los indígenas; la alianza y el llamado de auxilio de los pueblos amigos; y finalmente, un punto que parece discutible: la incapacidad temporal de los indígenas para administrarse a sí mismos.

En definitiva, según Vitoria, las Indias deberían ser consideradas un protectorado político. Un protectorado justificable sólo en la medida en que sirva al bienestar de los pueblos indígenas. Por otro lado, Vitoria y sus seguidores generalmente están de acuerdo en que las personas que nunca han sido cristianas no deben ser obligadas a serlo.

La reacción del emperador Carlos V fue notablemente afable y pacífica. Se limitó a enviar una carta al prior del convento de San Esteban de Salamanca para instar a sus compañeros a mostrar un poco más de moderación y cautela en la expresión de doctrinas que pudieran ofender la dignidad del Emperador y del Papa.

En su lección 13, *De jure belli*, Vitoria redefine la teoría de la guerra justa, desarrollada hasta entonces por san Agustín y santo Tomás. Enuncia sus tres principios: No se

deben buscar las ocasiones y causas de la guerra, sino vivir en paz con los hombres; el rechazo del Evangelio no es motivo de guerra justa. La guerra no debe hacerse por la pérdida del enemigo, sino por la defensa de la propia patria y para que resulte la paz. Es necesario finalmente tener una justa proporción entre la violación del derecho y los males generados por la guerra, y beneficiarse de la victoria con medida y moderación.

Si a menudo se considera a Francisco de Vitoria como el fundador del derecho internacional, no es porque inventara la noción de derecho de gentes, el *jus gentium* (los griegos y los romanos ya utilizaban, en las relaciones entre los Estados, elementos de un verdadero sistema del derecho internacional, desarrollado posteriormente por san Agustín, san Isidoro y santo Tomás), sino porque Vitoria supo descubrir las leyes fundamentales de las relaciones entre los hombres. Su genialidad fue considerar el derecho de gentes como una ley natural, común a todos los hombres y a todos los Estados.

Los discípulos de Vitoria

Todo un grupo de eruditos pronto pasó a formar parte del linaje de Vitoria. Una veintena de nombres son famosos, pero unos 80 merecen ser estudiados. Pronto se convirtieron en la conciencia moral del Imperio. Entre ellos: Domingo de Soto, conocido por su teoría del dinero y su renovación del derecho de nación/*jus gentium*; Melchor Cano, que aconsejó al rey Felipe II que resistiera a las pretensiones temporales del Papa; Tomás de Mercado, que estudió los intercambios comerciales entre España y las Indias; Martín de Azpilcueta, ex rector de la Universidad de Coimbra, que fue el primer economista en analizar correctamente el proceso de inflación provocado por la entrada de metales preciosos de las Indias.

A estos nombres habría que añadir los de Juan Gil de Nava, Pedro de Sotomayor, Juan de la Peña, Mancio de Corpus Christi, Bartolomé de Medina, Domingo Bañez, Juan de Guevara, Luis Sarabia de la Calle, Fray Luis de León, Diego de Covarrubias y Leiva, Bartolomé de Medina y Juan de Maldonado. Luego, los nombres de una segunda generación, a la que pertenecieron los jesuitas Luis de Molina (que enseñó en Madrid y Coimbra), Juan de Mariana, y especialmente Francisco Suárez (1548-1617). El pensamiento económico de estos autores era nuevo y original. Domingo de Soto sostenía que la riqueza de las naciones provenía del intercambio y no de la acumulación de metales preciosos. Por lo tanto, se opuso claramente al mercantilismo.

[Raoul de Scorraille, *François Suárez de la Compagnie de Jésus, d'après ses lettres, ses autres écrits inédits et un grand nombre de documents nouveaux*, 2 vols.; Joseph H. Fichter, *Hombre de España: una biografía de Francis Suárez*; José Manuel Gallegos Rocafull, *La doctrina política del P. Francisco Suárez* (Jus, 1948); Mateo Lanseros, *La autoridad civil en Francisco Suárez* (IEP, 1949); Reijo Wilenius, *La teoría social y política de Francisco Suárez* (Societas philosophica Fennica, 1963); Jean-François Courtine, *Naturaleza y imperio de la ley. Études suarézienne*; y A. Couartou-Imatz, *La soberanía popular chez Francisco Suarez* (Facultad de derecho de Burdeos, 1974)].

Luis de Molina explicó que el precio justo es el precio de la competencia, del juego de la oferta y la demanda; que el valor atribuido a las cosas es subjetivo y no objetivo, como dirían después Marx, y Ricardo antes que él. Para Molina, el precio justo es el precio de mercado; es la abundancia o escasez de bienes lo que determina su precio y

no los costes de producción, trabajo o riesgo, como se creía en la Edad Media (a través de Duns Scott).

Los maestros de la escuela salmantina criticaron la fiscalidad excesiva y el control de precios. Los controles de precios solo pueden y deben ser excepcionales. También defendieron claramente la propiedad, necesaria para la paz social; negarlo, según ellos, es una herejía (Domingo de Soto), pero no es absoluta; nunca puede separarse de su función social.

Los pensadores de la Neoescolástica hispánica condenaron la usura, pero aceptaron el interés moderado. Por lo tanto, fueron atacados, por un lado, por protestantes y católicos que exigían el retorno a la pureza de la doctrina de la Iglesia y les reprochaban suavizar la prohibición, y, por otro lado, por autores seculares que los acusaban de hipocresía porque buscaron excepciones al principio.

Estos pensadores también hicieron una distinción entre ciudadanos y extranjeros. Luis de Molina es el ejemplo mismo del autor escolástico que hoy ofrece argumentos para defender las restricciones al mercado internacional y a la inmigración.

Después del dominico Francisco de Vitoria, el autor más célebre de la Escuela de Salamanca es el jesuita Francisco Suárez (1548-1617). Su obra fue conocida en toda Europa en su época. Consta de 27 volúmenes (a diferencia de Vitoria que no publicó nada en vida, siendo sus relecturas apuntes tomados por sus alumnos).

Suárez es un pensador antiabsolutista. En su *Defensio fidei* (1613), afirma el axioma fundamental de la teología neoescolástica: «Ningún rey, ningún monarca, tiene o ha tenido según la ley ordinaria, el principado político inmediatamente de Dios o por acto de una institución divina, sino por medio de la voluntad o institución humana» [Citado por Couartou-Imatz, *L'État et la communauté internationale dans la pensée de Vitoria* (Facultad de droit de Bordeaux, 1972), p.16]. El poder público siempre proviene de Dios, pero es dado al pueblo que lo pone en manos de un particular o de una institución por razones de circunstancias históricas. Siendo así, sólo es legítima la autoridad que no pierde de vista su misión, siendo ésta la consecución del bien común y el respeto a la dignidad humana. En el corazón del enfoque neoescolástico está la integración de la teología, la ética, la política y la economía. Los dominicos y los jesuitas neoescolásticos no pueden calificarse de pensadores individualistas en el sentido contemporáneo, aunque su obra demuestre una preocupación constante por la dignidad humana.

Es solo a principios del siglo XIX que varios juristas españoles y europeos, todos especialistas en derecho internacional, comienzan a reconocer la influencia de Vitoria y sus seguidores en los juristas protestantes holandeses Hugo Grotius y el alemán Samuel von Pufendorf, quienes entonces fueron considerados los únicos precursores del derecho internacional. Su influencia en las obras del jurista italiano Alberico Gentili, el filósofo alemán Johannes Althusius, el teórico político francés Jean Bodin, e indirectamente en el grupo de economistas escoceses, encabezado por Adam Smith, es igualmente innegable.

El carácter precursor de la Escuela de Salamanca fue cada vez más admitido a partir de principios del siglo XX. Solo en Francia cabe recordar el trabajo pionero de Ernest Nys (1894), Alfred Vanderpol (1911), Hubert Beuve Méry (1928) y Louis Le Fur (1939).

En el campo de la economía, sin embargo, no fue hasta otro siglo después que los

pensadores de la Escuela de Salamanca fueron reconocidos como los fundadores de la economía moderna. Durante mucho tiempo se confundieron con el mercantilismo más vulgar (que defendía la idea de que la posesión de los metales preciosos hacía la riqueza y el poder de las naciones). Incluso se ha dicho que los pensadores de la Escuela de Salamanca, guiados por sus principios religiosos, no habían sido capaces de comprender los mecanismos del mercado y los precios. ¡Pero esto no era cierto!

Las obras de Pierre-André Sayous, Joseph Schumpeter, José Larraz Lopez, Luis Martínez Fernández, Andrés Martín Melquiades, José Barrientos, Juan Belda Plans, Murray Rothbard, Marjorie Grice-Hutchinson, Jesús Huerta de Soto, Raymond de Roover, Alejandro Chafuen, por citar sólo algunos, han puesto de manifiesto que los pensadores de la Neoescolástica hispánica describieron y sistematizaron, mucho antes que los economistas de los siglos XIX y XX, y de forma casi completa, la teoría del valor subjetivo, la teoría de la utilidad marginal, la teoría de los precios, la teoría cuantitativa del dinero, el fenómeno de la inflación y los mecanismos de intercambio. Lo más sorprendente es que la ciencia económica moderna ha confirmado las conclusiones a las que llegaron los pensadores de la Escuela de Salamanca a través de razonamientos teológicos y éticos, ya en el siglo XVI.

Muchos partidarios ultraliberales de la Escuela Austriaca han buscado ver en la Escuela de Salamanca los orígenes de la escuela liberal de pensamiento económico.

[Ver Alejandro A. Chafuen, *Cristianos por la Libertad. Late Scholastic Economics / Raíces cristianas de la economía de libre mercado* (Buey Mudo, 2009); Thomas E. Woods, *La Iglesia y el Mercado. Una defensa católica de la economía libre / La iglesia y la economía. Una defensa católica de la economía libre* (Buey Mudo, 2010); André Azevedo Alves y José Manuel Moreira, *La Escuela de Salamanca. Para la visión opuesta*, véase Daniel Martín Arribas, *Destapando al liberalismo. La Escuela Austriaca no nació en Salamanca* (SND Editores, 2018)].

Algunos de los partidarios más febriles incluso llegaron a afirmar que «Dios es liberal/libertario»; quizás para no ser superados por quienes, como Camilo Torres o Leonardo Boff, vieron en Cristo «al primer comunista». Pero esto es olvidar que los autores neoescolásticos nunca separaron la economía de la moral, de la ley natural y de Dios. Y esto también olvida que los principios de un justo orden cristiano, jurídico, político, económico y social, están en oposición directa a los de un liberalismo que idolatra la libertad y la propiedad privada.

La influencia en el poder

¿Cuál fue la influencia de la Escuela de Salamanca en el siglo XVI? En la Iglesia fue sin duda muy importante. Los miembros de la Escuela de Salamanca estuvieron omnipresentes en el Concilio de Trento (1545-1563). Durante sus tres etapas, la participación española ascendió a un total de casi mil personas, de las cuales 245 son conocidas entre las figuras más prestigiosas.

¿Y el poder político? Es imposible exagerar aquí la estrecha y privilegiada relación que existió entre el pensamiento de Vitoria y sus seguidores y la Monarquía Hispánica. El 20 de noviembre de 1542, Carlos V promulgó en Barcelona las *Nuevas Leyes de Indias*. Su decreto abolió la esclavitud y la encomienda y ordenó que los indios fueran considerados vasallos libres de la Corona de Castilla. Pero obviamente el ideal cho-

caba con las realidades y los intereses de los hombres. La presión de las autoridades españolas de Indias y las diversas insurrecciones (en Perú) obligaron al emperador a modificar parcialmente el contenido de su decreto. Pero la influencia permaneció sin embargo tangible en las más de 3.000 leyes de Indias promulgadas por los reyes de España.

Una palabra sobre la polémica de Valladolid, que enfrentó en 1550-1551 al dominico Bartolomé de Las Casas contra el teólogo humanista, también dominico, Juan Ginés de Sepúlveda. Sepúlveda declaró la dominación de los indios sólo para civilizarlos, enseñarles la religión sin hacerlo por la fuerza y hacerlos respetar la ley natural. Las Casas, por el contrario, era pacifista. Según él, no había ningún título legal que pudiera justificar la presencia española en América. Propuso la restitución de tierras, la reparación de los indios y la evangelización pacífica. Pero su pacifismo fue percibido por toda la Escuela de Salamanca como un pensamiento poco realista e irresponsable. En esto, Vitoria estaba paradójicamente más cerca del realista o moderadamente maquiavélico (y nada maquiavélico) Sepúlveda, buen conocedor de Aristóteles, que del utópico Las Casas.

[El maquiavelismo se refiere a una concepción de la política que propugna la conquista y conservación del poder por todos los medios. El adjetivo «maquiavélico», que ha pasado al lenguaje francés común, se refiere a la interpretación oscura y manipuladora de la obra más conocida de Maquiavelo, *El Príncipe* (1531). Así, «maquiavélico» es siempre siniestro y nefasto. Hay que distinguirlo del término «maquiavélico», formado por contraste para designar los conceptos derivados de la filosofía política de Maquiavelo, sin emitir juicio alguno. Así, «maquiavélica» es filosofía realista en política].

Hoy en día, los estudiosos continúan discutiendo sobre la posición de la Escuela de Salamanca sobre los derechos individuales. Para algunos, los maestros salmantinos representan un resurgimiento y desarrollo de un marco auténticamente aristotélico y tomista centrado en una concepción organicista y de derecho natural objetivo. Para otros, se acercan más a la noción de derecho subjetivo centrado en los derechos y libertades individuales. Para unos, forman parte de la tradición católica más ortodoxa; para otros rompen con ella y se anticipan a la modernidad.

¿Están Vitoria y sus seguidores en el origen de la concepción moderna de los derechos humanos? No, responde el filósofo del derecho Michel Villey. «Ciertamente, los escolásticos españoles tenían un gran deseo de imponer su teología y su concepción de una ley moral natural a los juristas; sino derivar de ella deberes, obligaciones a cargo del individuo. Eran agentes del orden. En cuanto a deducir de la dignidad de la naturaleza los “derechos” del hombre, no estaban preparados para ello, al no tener gusto por la anarquía, a causa de su apego a la tradición». Según Villey, los derechos humanos tienen su fuente en una teología cristiana desviada; son el producto de la filosofía moderna, que surgió en el siglo XVII.

En todo caso, el legado de la Escuela de Salamanca es la originalidad de pensamiento, combinación de una concepción orgánica de la sociedad, centrada en el bien común, con un lugar destacado otorgado a la dignidad del hombre e incluso a los derechos individuales; una defensa simultánea del derecho de la ciudad y el derecho de las personas. ●

OBISPO DIEGO GELMÍREZ Y SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUGUSTO BRUYEL

Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación

Ahora que acaba de terminar el Año Santo (por duplicado) Jacobeo, creo que es un buen momento para tratar de acercarnos un poco a la figura del obispo Gelmírez, cuyo palacio –adossado a la catedral– habrán podido admirar muchos durante los últimos meses. Porque, como dice el exrector y catedrático en la Facultad de Historia de Santiago de Compostela, don Ramón Villares, *Compostela no se entiende históricamente sin la obra de alguno de sus grandes obispos. Y, en esta nómina, Gelmírez sigue siendo el primero*. Llegarán después los significativos Juan Arias, Rodrigo de Padrón o los Fonseca, fundador el tercero de estos de la Universidad compostelana; pero Diego Gelmírez fue quien empezó a hacer grande a Compostela, la mayor y más importante ciudad de Galicia hasta bien entrado el siglo XIX.

No se conoce la fecha exacta de su nacimiento, pero se puede considerar con cierta seguridad, según escribe el catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Santiago, don Ermelindo Portela, que nació entre los años 1065 y 1070, cuando era rey de Galicia el hijo menor de Fernando I: García.

Relación con el poder religioso

Cuando durante las primeras décadas del siglo IX, en tiempos del rey Alfonso II el Casto, se descubre en Compostela la tumba de Santiago el Mayor, la sede episcopal estaba en Iria Flavia, en la confluencia de los ríos Sar y Ulla, donde siglos después nacería Camilo José Cela. Movidos por el propio descubrimiento más la peligrosidad que conllevaba un acceso fácil desde el exterior hasta la cabeza de la diócesis, algunos obispos, con buena parte del cabildo, acabaron viviendo en el núcleo urbano que se estaba formando en Compostela. Por lo que, casi tres siglos después, en 1095, el papa Urbano II aprobaba el traslado oficial de la sede episcopal de Iria Flavia a Compostela.

Haciendo valer la categoría religiosa que entrañaba tener enterrado entre sus muros el cuerpo de un apóstol, igual que Roma, Diego Gelmírez, elegido obispo el año 1100, no quería depender en nada del arzobispado de Toledo ni, menos aún, del tan próximo de Braga. Con ambos metropolitanos tuvo sus más y sus menos; sobre todo con el franco Bernardo de Sédirac, arzobispo de Toledo. Con quienes, sin embargo, tuvo buen cuidado en mostrarse leal y seguidor de sus anhelos reformistas, fue con los obispos de Roma: los seis papas con los que debió entenderse. Se preocupó, primero, de aplacar cierta actitud altanera que, al parecer, algún predecesor había manifestado con relación a la Santa Sede. Prometió, después, lealtad y acatamiento de las reformas promovidas desde la Ciudad Santa para todo el orbe cristiano, las cuales venían siendo apoyadas sin ambages por el influyente monasterio borgoñón de Cluny. Por último, sabedor de las necesidades económicas que Roma tenía siempre, máxime en aquellos

tiempos convulsos de querrela de las Investiduras con los emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico, huida papal de la Ciudad Eterna incluida, Gelmírez supo aprovechar la riqueza de su señorío compostelano para ayudar *según sus posibilidades* a los Sumos Pontífices, incluso a parte de su curia.

Tras varias decepciones, alguna de ellas provocada por el arzobispo Bernardo en comprometedoras cartas enviadas al papa donde ponía al obispo como enemigo del infante Alfonso Raimúndez –nada menos que sobrino del pontífice, ya que este era hermano de Raimundo de Borgoña, padre del niño–, por fin Calixto II elevaba en el año 1120 la diócesis de Compostela al rango de arzobispado. No había, pues, ningún peligro en que esta pudiese depender de Braga o de Toledo.

Calixto II concedía incluso al flamante nuevo arzobispo ser su representante –legado papal– en las provincias eclesiásticas de Braga y Mérida (esta todavía en manos musulmanas).

Dos años después, el mismo papa dejaba instaurado el Año Santo Jacobeo para todos aquellos años en que el día de la festividad del apóstol Santiago (el Mayor) –25 de julio– cayere en domingo.

Así que Diego Gelmírez no sólo fue el primer arzobispo de la diócesis compostelana, la más importante del reino de León, sino que pudo dedicarse con entusiasmo a impulsar por doquier el culto jacobeo.

Conseguiría, al mismo tiempo ampliar las prerrogativas y el terreno sobre el que tenía jurisdicción, gracias a las donaciones y privilegios que fue logrando de unos y otros magnates.

Relación con el poder civil

Porque Don Diego Gelmírez también supo manejarse con destreza entre los poderosos laicos. Conocía ese entorno, pues él mismo provenía de una familia más o menos preclara. Al menos, distinguida con la confianza del prelado de Iria-Compostela, Diego Peláez, el cual le había encargado a su padre el gobierno de Iria, la Mahía y Postmarcos, además del castillo de Oeste, en Catoira, enclave fundamental para repeler las incursiones de los piratas normandos o musulmanes en la ría de Arosa, justamente donde podían comenzar a subir por el río Ulla y llegar, primero, hasta Iria, la antigua sede diocesana, y alcanzar luego Compostela, con el fin de arrasar ambas.

Temeroso el rey de León, Alfonso VI, de que pudiese renacer de alguna u otra manera el reino de la *Gallaecia* que durante muy pocos años había dirigido –con el título de rey– su hermano García, al cual tuvo preso en el castillo de Luna hasta su muerte (1090), repartió el gobierno de aquella entre sus dos hijas: la mayor –doña Urraca– y su esposo don Raimundo de Borgoña fueron nombrados condes de la Galicia actual, mientras que su hermana Teresa y Enrique de Borgoña (primo de Raimundo) lo fueron como condes de Portugal. Esta (igual que Castilla) aún pertenecía al reino de León.

Pues bien, los nuevos condes de Galicia nombraron canciller suyo a un joven y prometedor Diego Gelmírez. Es así que, cuando Doña Urraca heredó la corona leonesa como primogénita del difunto Alfonso VI, el ya obispo compostelano tendrá muchos puntos a su favor para resultar influyente en la corte y figurar como el intermediario idóneo de Galicia ante la reina. Si en la Edad Media no había una distinción clara entre

ser creyente y ciudadano, piénsese en el poder que podía llegar a tener quien en aquellas tierras no sólo ostentaba la máxima autoridad religiosa sino que podía imponer también su potestad civil, puesto que era el señor de la diócesis que llegó a ser la más importante, vasta y rica del reino de León.

Le iba muy bien a la reina poder contar en Galicia con el apoyo de un señor con tanta influencia como Gelmírez, ya que era precisamente en Galicia donde la soberana tenía uno de sus problemas principales. Resultaba que, siendo allí condesa, le había encargado al gallego conde de Traba la educación de su hijo Alfonso tenido con su marido Raimundo de Borgoña. Pero, al morir este y ser ella la heredera de la corona leonesa, se decidió que lo más conveniente era que se volviera a casar, ahora con el rey de Aragón, Alfonso I el Batallador, a fin de que -unidos ambos reinos- pudiera afrontarse mejor la amenaza almorávide que ya había destrozado en Uclés a las tropas leonesas. En consecuencia, el conde de Traba, don Pedro Fróilaz, el señor laico más poderoso en Galicia, vio peligrar las esperanzas que tenía puestas en su tutorado cuando pensaba que algún día este sucedería en el trono a su madre.

El obispo Gelmírez aceptó, en principio -como casi todos-, este matrimonio. Mas la Iglesia comenzó pronto a poner problemas al enlace, alegando que ambos contrayentes eran bisnietos de Sancho III el Mayor, rey de Pamplona. No olvidemos que en la curia romana había personas muy poderosas de la casa borgoñona, de donde procedía el padre del infante. Así que Diego Gelmírez, decidió rechazar el problemático (*incestuoso*, decían los eclesiásticos) casamiento y oponerse al rey de Aragón. En connivencia con el conde de Traba y los principales aristócratas de Galicia, incluso con el visto bueno de la reina, resolvió apoyar al hijo del primer matrimonio de doña Urraca: el 17 de septiembre del año 1111 ungía y coronaba solemnemente como rey de Hispania (no de Galicia, como se ha dicho muchas veces) al niño Alfonso Raimúndez en la catedral de Santiago.



Obispo Diego Gelmírez. Manuscrito Tumbo de Toxosoutos (s. XIII)

Inteligente y habilidoso como siempre demostrará ser, una vez pasados aquellos primeros momentos de apoyo al matrimonio real, al obispo compostelano le había parecido ver con claridad cuál debía ser su posición y, en consecuencia, estará siempre en contra de Alfonso I *el Batallador*.

Claro que la situación de doña Urraca, la cual no dejó de ser reina pero había aceptado la coronación como rey de su hijo, terminaría resultando un tanto problemática.

Habiendo reclamado la reina, durante el verano de 1121, la ayuda del ya arzobispo para acudir a combatir contra su hermana Teresa de Portugal, la cual estaba interviniendo al norte del río Miño (más allá, por tanto, de los términos de su condado), a la vuelta de la campaña doña Urraca decide, sorprendentemente, apresar a Diego Gelmírez y despojarlo de su señorío, pues entiende que el prelado ha tomado partido por los seguidores de su hijo y desconfía de su fidelidad.

Finalmente, ante la respuesta de la Iglesia, con amenaza de excomuniación incluida, más la de un presumible motín compostelano contra la reina, Diego Gelmírez puede abandonar pronto la mazmorra del castillo de Cira en que ella lo había hecho encerrar.

Relación con la ciudad

Como sabemos, desde el año 1095 Compostela era la sede diocesana, aunque hacía años que los obispos y el cabildo solían estar instalados allí, pues en esta ciudad floreciente era donde se daba culto a Santiago. Precisamente hacía cien años que Almanzor había destruido su catedral y, a hombros de cristianos, se llevaba después las campanas hasta la mezquita de Córdoba. Sólo respetó la tumba del apóstol.

Por delegación del monarca, el obispo de la diócesis era, a todos los efectos, el señor de la misma: responsable máximo en la administración de justicia, recaudador de los impuestos, el que regulaba la convivencia ciudadana más las prácticas comerciales, quien convocaba a las armas a sus ciudadanos o se ponía al frente del ejército señorial...

Diego Gelmírez se preocupa del crecimiento urbanístico de Compostela, ciudad en progresión y, por tanto, en obra permanente. Tanta era la necesidad de levantar casas, que se tasaron las medidas de los terrenos edificables: cuatro metros, como máximo, de fachada a la calle, por ocho de fondo. En época gelmiriana se construyen o se arreglan las diez iglesias con que cuenta la ciudad. Piénsese que la Mitra y un cabildo compuesto por ¡72! miembros constituían entonces el mayor propietario, con diferencia, del suelo urbano. Ningún monasterio ni señor laico disponía de tanto solar edificable.

Con el fin de impulsar su desarrollo, esta nueva ciudad santa había recibido unos fueros muy ventajosos. Casi treinta años antes de su muerte (1140) el propio Gelmírez había dado a los habitantes del burgo compostelano ventajas considerables para su vida diaria, para impulsar y proteger el comercio, para atender debidamente al número creciente de peregrinos... Mas toda esa protección a los *burgueses* compostelanos, junto con los recelos y ¿cómo no? envidias hacia su enorme y progresivo dominio acabó volviéndose en su contra. El término *burgués* empleado para esta época se refiere únicamente al habitante de un burgo; no estamos pensando en el significado que tendrá siglos después.

Pues bien, durante los años 1116 y 1117 el obispo Gelmírez sufre el levantamiento de un número considerable de turbulentos habitantes compostelanos. En el primero

de esos dos años los amotinados se pusieron de parte de la reina, para que destituyese a Gelmírez como amo del señorío compostelano. Hizo creer doña Urraca que dejaba el mando a un concejo ciudadano, y se fue. Pareció cerrada la crisis, pero fue un cierre en falso. Al año siguiente, viendo los conjurados que la reina –entonces en Compostela– estaba, en realidad, de parte del obispo, se alzaron con una violencia extremada. Formaban parte del peligrosísimo motín habitantes urbanos de todo tipo: comerciantes, clérigos, vecinos en general... Se destruyó el palacio episcopal, se prendió fuego y cayó abajo una de las torres de la catedral, fueron asesinados algunos de los próximos al prelado... Tanto él como la mismísima reina sufrieron un acoso brutal, humillante; sintieron cercana la muerte. No era, sin embargo, una revolución burguesa como las que entendemos que se dieron siglos después. Había crecido tanto el poder y la riqueza del señorío metropolitano, de los cuales se beneficiaban los parientes y amigos más cercanos de don Diego, que provocó los celos, el rencor y el empeño de quitárselo de en medio entre quienes aspiraban a participar en algo de aquella fortuna.

Después de solucionarse contundentemente aquellas revueltas, pues no se podían consentir levantamientos semejantes contra quien era la autoridad del señorío, aún le tocó sufrir a un anciano Gelmírez un último alzamiento urbano durante el verano de 1136. A pesar de que se había visto obligado a erigir un nuevo palacio episcopal, de muros anchos y ventanas elevadas, los amotinados volvieron a ponerlo a las puertas de la muerte. Uno de los principales cabecillas en esa revuelta era nada menos que el deán del cabildo catedralicio, Pedro Elías, el cual acabará siendo el primer sucesor de su *patrón* Gelmírez, aunque tres años después de la muerte de este.

El señorío de la diócesis compostelana se había convertido, en efecto, durante la época de Diego Gelmírez en poderoso y muy próspero, en buena medida gracias a su habilidad en el manejo de la relación con los aristócratas y próceres, tanto laicos como religiosos. Téngase en cuenta, sin embargo, que esos grandes señores –desde Roma hasta el palacio real– también se beneficiaban de la pujanza económica del señorío compostelano. Resulta paradigmático, en este sentido, el caso del rey Alfonso VII, sucesor de la reina Urraca, el cual estuvo siempre muy necesitado de ayuda financiera para afrontar sus obligaciones como soberano. Y apretó cuanto pudo, con razón o sin ella, al arzobispo, incluso acercándose a la extorsión, para que lo surtiera de dineros. ●

SOBRE EL CONCEPTO DE INTEGRIDAD DEL HOMBRE

MANUEL PARRA CELAYA

Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Pedagogía).

Se han cumplido ochenta y seis años del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera, en pleno debate nacional sobre la ley de *memoria democrática* y en coincidencia con el propósito de la familia para trasladar sus restos desde el amenazado Valle de los Caídos a un lugar donde no se ponga en entredicho su condición de tierra sagrada por Gobierno alguno.

Como cada año, fueron apareciendo en diversos periódicos reportajes y artículos sobre su figura; parece evidente que José Antonio no pierde actualidad. Pero pocas de esas informaciones profundizaban en los aspectos ideológicos, y muchas de ellas se limitaban a la *superficie*, recayendo incluso en el tópico.

Opino que el mejor homenaje a su memoria sería, al modo orsiano, *sacrificar la anécdota en el ara de la categoría*, y analizar qué ideas joseantonianas pueden ser de interés para el ser humano, sobre el que quiso elevar toda su teoría política, y con especial énfasis para ese hombre de hoy, del siglo xxi en que nos encontramos.

Los que hemos leído a José Antonio e intentado profundizar en las bases de su pensamiento sabemos de memoria su afirmación del hombre como *portador de valores eternos*, para añadir a continuación la trilogía de esos valores formulados por él: *dignidad, libertad e integridad*. Nos ocurre, sin embargo, que, de tanto tenerlo leído y repetido, acaso no nos hemos detenido en analizar determinados aspectos de esas palabras; nos sucede lo mismo que con las letras de algunas canciones inolvidables y archirrepetidas por nosotros, o con poemas que hemos oído declamar cientos de veces, hasta que, en un momento feliz, *caemos* en lo que el autor quería transmitir en aquellos versos; o igual puede decirse de un paisaje conocido de sobras, del que, por casualidad, en una contemplación más detallada, apreciamos aspectos que nos habían pasado desapercibidos.

Miguel Argaya Roca (*Entre lo espontáneo y lo difícil*) distinguió canónicamente entre *lo superficial, lo contingente, lo permanente y lo esencial* de José Antonio; si *lo permanente* es la búsqueda en unidad de la patria y la justicia, o, tirando por elevación, de los valores espirituales y culturales a la vez que los materiales, *lo esencial* es, para este autor, el humanismo joseantoniano, de indiscutible fundamento religioso y, más concretamente católico, en el sentido de no confesionalidad militantes y sí de asunción teológica profunda.

Así, la dignidad inherente a toda persona humana hunde sus raíces en su condición de creatura, o criatura, de ser creado por Dios; si las cosas se caracterizan por su *utilidad*, las personas lo son en función de su *dignidad*, como sello distintivo insuflado por su Creador. El respeto a esta dignidad se debe a todos los hombres sin excepción, incluso a los que podemos considerar más alejados de nosotros, a nuestros adversarios o enemigos.

De esta condición de creatura dimana también la libertad, *inalienable* en palabras del Fundador; la libertad, el libre albedrío, no es un simple llevar a cabo lo que te pide el instinto o la *real gana*, sino que, éticamente, debe propender hacia el bien, aunque la condición humana pueda también inclinarla hacia lo negativo, hacia el mal. Sin entrar en dimensiones estrictamente de conciencia, José Antonio solo pone un límite social a la libertad individual, el no torpedear la convivencia con los otros y el bien común; de ahí que *solo puede existir la libertad dentro de un orden*, cuya versión popular es que *mi libertad termina donde empieza la de los demás*.

Pero la dificultad suele encontrarse al intentar definir el concepto de *integridad*, tercero de la trilogía de los *valores eternos*. ¿A qué se refería José Antonio con esta palabra? Algunos han querido centrarla en la segunda acepción que nos da el diccionario de la R.A.E. de «*íntegro*»: «*Dícese de la persona recta, proba, intachable*», pero ello representaría separarla del contexto en que fue escrita o pronunciada: no se refería al *modo de ser* que debía caracterizar a un falangista y que se expresaba exteriormente



Cristo abrazado a la cruz. El Greco. Museo del Prado

en un *estilo* de vida, sino que era, con los anteriores conceptos de la trilogía de *valores eternos*, una cualidad intrínseca de todo ser humano. De tal forma que hay que acudir a la primera acepción del Diccionario de la palabra *íntegro*: «*Que no carece de ninguna de sus partes*». Y, si acudimos a la definición del verbo *integrar*, veremos que, explícitamente, nos dice «*constituir las partes un todo*».

El *todo* es la naturaleza humana; y esta, en pura teología católica, es la conjunción de alma y cuerpo. En este punto, relacionamos directamente el concepto con la afirmación joseantoniana referida al hombre: «*Ser portador de un alma, capaz de condenarse o salvarse*», precisamente en función de aquella *libertad inalienable*. Para las teorías deterministas de la predestinación,

Dios tiene decidido quiénes van a salvarse y quiénes no, y les da signos en este mundo de su felicidad futura (esta es la base del capitalismo es, según Max Weber); por el contrario, la teología católica afirma rotundamente la libertad humana; Dios no

condena o salva de antemano, sino que es el hombre quien elige su camino, siempre con la posibilidad gratuita de la Gracia Divina.

No me consta que ningún político de aquellos tiempos (menos, de los de ahora), y ni siquiera quienes se definían como *confesionales* en su presentación pública, escribieran o dijeran nunca lo que aparece textualmente en el apartado VII de los Puntos Iniciales de FE: «*Falange Española considera al hombre como conjunto de un cuerpo y un alma; es decir, capaz de un destino eterno, como portador de valores eternos. Así pues, el máximo respeto se tributa a la dignidad humana, a la integridad del hombre y a su libertad*». De forma más extractada. Se repite en los Puntos Programáticos de FE de las J.O.N.S.: «*La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles*», es decir, que no pueden ser *tocados* por ningún poder político.

Se van a reiterar estas ideas, entre otras ocasiones, en el discurso en el Cine Madrid (19-V-35), llamado *de la revolución española*, al criticar José Antonio los planteamientos de la reforma agraria de la República, que llevaba a la proletarización del campesino, en lugar de «*volverlo a dotar de su integridad humana, social, occidental, cristiana y española*».

El añadido alusivo a la dimensión colectiva e histórica nos lleva aun más lejos y empalma, a mi entender, con uno de los conceptos básicos del ideario joseantoniano: la búsqueda de la *armonía*, idea esta que considero que no ha sido suficientemente tratada ni por apologistas ni por detractores de su figura.

Aparece la palabra *armonía* en varios textos, pero más claramente en lo que serían sus últimos apuntes, o borrador de un ensayo nunca culminado, pues se escribieron en agosto o septiembre de 1936 en la cárcel de Alicante: el *Cuaderno de notas de un estudiante europeo*. Allí se lee textualmente: «*Armonía del hombre y su entorno; en esa fórmula se expresa el malestar de nuestro tiempo*». Es decir, el hombre sufre una *desarmonía* consigo mismos y con lo que le rodea, en sus destinos temporal y eterno; *desarmonía* con respecto a los demás hombres, con respecto a la sociedad, a su patria, a su cultura. Podríamos decir que equivale de alguna forma al término *alienación*, que Carlos Marx aplicaba al hombre sometido al sistema capitalista.

En los mismos apuntes del *Cuaderno de notas...*, José Antonio, tras rechazar las posibles alternativas del comunismo bolchevique, del anarquismo y del fascismo, termina con estas palabras: «*Solución religiosa: el recobro de la armonía del hombre con su contorno en vista de un fin trascendente*». Es decir, *este fin trascendente* no es otro que el le otorga el *valor eterno* de la *integridad*, ya que, aunque el ser humano pueda pretender desconocerlo, es ese ser *portador de un alma y un cuerpo, capaz de un destino eterno*. ●

LA NEGACIÓN DE LA POLÍTICA: ÚLTIMO MODELO DE DOMINACIÓN

ALBERTO BUELA

Arkegueta, aprendiz constante

Resumen:

En nuestros días la economía ha reemplazado a la política como ciencia arquitectónica de la sociedad. La new left ha renunciado, ante el modelo del one world, a pensar en términos económicos como lo hacía la vieja izquierda de Marx y Lenin, y se ha reducido a la crítica cultural y progresista.

Se realizan algunas distinciones entre populismo y nueva izquierda luego de mostrar en la primera parte los modelos históricos de dominación, para concluir que en Iberoamérica se impuso el modelo económico tecnocrático sobre el político nacional.

El título nos obliga a hablar sobre dos cosas: la negación de la política y los modelos de dominación. Y hemos creído conveniente una exposición de conjunto sobre Nuestra América, como gustaba decir Martí, el cubano.

Didácticamente conviene comenzar por los modelos pues son las megacategorías o categorías metapolíticas que condicionan la índole de lo que hoy entendemos por política.

Los modelos de los que hablamos no son ecuaciones teóricas sino *práctico-políticas*, es decir, se mueven en el ámbito del obrar y del hacer. Y son elaborados, en general, desde el final de la Segunda Gran Guerra por los centros de poder mundial, que desde el punto de vista filosófico son *Centros de producción de sentido* de las acciones y de los acontecimientos que ocurren en el mundo.

Los modelos imperantes sobre nuestras repúblicas americanas desde el momento mismo de su constitución han sido, históricamente, los siguientes:

1823 *Doctrina Monroe*: América para los americanos. Enuncia los postulados de política internacional de los Estados Unidos, nunca dejados de lado, aunque siempre *aggiornados* con las distintas variantes que veremos a continuación. En la política concreta esta doctrina se resumió como: «América para los norteamericanos».

1853 *Destino Manifiesto*: Con la compra de Baja California al General Santa Anna. Los teóricos de esta doctrina sostenían que Estados Unidos tenía una misión tutelar; la defensa de los principios democráticos en el mundo y su nación se podía extender hasta Tierra del Fuego. Para ello se van a apoyar en la *diplomacia del dólar*, táctica que les sirvió tanto para penetrar financieramente a los países hispanoamericanos como para continuar la compra de territorios: Baja California 76.845 km; Alaska 1.517.603 km; Hawái; Canal de Panamá; islas Vírgenes a Dinamarca; Bermudas; Santa Lucía; Terranova; Jamaica etc.

1901 Con Teodoro Roosevelt se inaugura la política del garrote o *Big Stick*, según la cual al que no obedece lo castigamos militarmente. Nace toda la política de intervenciones militares en Iberoamérica: Cuba, Nicaragua, México, Panamá, Santo Domingo, Haití, Venezuela, etc.

1933 Franklin Delano Roosevelt inaugura el *New Deal* o teoría de la Buena Vecindad. Para ello alentó la defensa continental y de la democracia. Al respecto ha dicho Perón: «*en mi tiempo tenía vigencia la teoría de la buena vecindad, el asunto estaba en que nosotros teníamos que ser los buenos y ellos los vecinos*».

1948 Se enuncia la teoría de la Seguridad Nacional que con motivo de la amenaza de la expansión del comunismo, los Estados Unidos apoyaron a todos los regímenes de fuerza y dictatoriales instalados en el continente americano. «Me dicen que el dictador de Nicaragua Tacho Somoza es un hijo de puta, pero yo les digo que es mi hijo de puta» (Roosevelt).

1991 George Busch lanza la Iniciativa para las América con el tratado de libre comercio (ALCA) de Alaska a Tierra del Fuego. La construcción de un Gran Supermercado en donde la política quede totalmente subordinada a la economía.

Antes de pasar al segundo punto es dable aclarar que para la aplicación de estos modelos los Estados Unidos, específicamente, han intervenido en Iberoamérica según el sociólogo mejicano Pablo González Casanovas, más de 700 ocasiones. Pero si sumamos a ello las amenazas de intervención y sus chantajes diplomáticos, sus intervenciones en Hispanoamérica ascienden a 4000 veces.

Nosotros vivimos actualmente bajo el dominio de este modelo de dominación bautizado como de *one world* o mundo uno. Donde la política ha dejado de ejercer su función arquitectónica de la sociedad para cederla a la economía y a los tecnócratas.

Para todos los pensadores premodernos; esto es, los anteriores a Descartes (1600-1650), el conocimiento *a priori* –independiente de la experiencia– de lo que constituye la felicidad para las otras personas no sólo era posible, sino que era un hecho.

Por el contrario la sociedad moderna, liberal y secular, está basada en la revolucionaria premisa de que no existe ninguna información superior y autorizada acerca de la naturaleza de la felicidad humana para los otros.

La única información digna de crédito es sobre las preferencias individuales.

Vamos a explicarnos. La modernidad nace con el enaltecimiento de las ciencias experimentales y el modelo de la *mathesis mathematica* (su ambición es extender a todas las ramas del saber los procedimientos matemáticos). Todo ello apoyado en la convicción última de que la razón es la fuente primordial y única del saber.

Se desarrollan así las ciencias físicas, matemáticas y mecánicas. Y una de las últimas ciencias modernas creadas sobre el modelo de la *mathesis mathematica* es la economía que nada tiene que ver con la vieja *oikonomía* (*norma de la casa*) griega, romana y medieval. Ella viene a reemplazar, en última instancia, a la política «como pastora del rebaño humano o como el arte del cuidado=*epiméleia*» (Platón y en nuestros días Boutang) y a la ética como saber sobre lo bueno no solo para uno sino también para «el otro».

Así la sociedad liberal que en un primer momento se secularizó –es decir, la religión pasó a ser un asunto fundamentalmente privado– en un segundo momento (el nuestro de hoy día) plantea la neutralidad o intercambiabilidad política –travestismo político, donde uno puede ser de cualquier partido o de todos los partidos– porque la

política dejó de ser, como sostuviera Arturo Sampay, la gerente del bien común, para cederle esa función a la economía.

Qué pasa entonces con la izquierda post Muro o nueva izquierda y el peronismo o los movimientos populares iberoamericanos. Ambos, a primera vista, parecen arrumbados en el desván de las antigüedades.

La nueva izquierda ha renunciado, ante el proyecto de *one world*, a pensar económicamente y desprecia a la sociedad burguesa neoliberal porque sólo piensa en términos económicos (Cfr. Zizek).



Homo-economicus

Por el contrario, la vieja izquierda aceptaba la idea de bien común propuesta ante la sociedad liberal-burguesa y proponía como objetivo la creación de «la sociedad comunista de los productores asociados» (Marx-Lenín) e insistía en la pre-condición de la planificación central por parte del Estado.

La nueva izquierda rechaza ambas ideas y se postula como un movimiento «progresista» tratando de destruir al *homo oeconomicus* pero sus consecuencias son regresivas porque se limita a la crítica cultural. Es por ello que la nueva izquierda se parece, día a día, más a la antigua derecha.

En cuanto al peronismo, ocupadas sus estructuras partidarias durante estos últimos treinta años, primero por la variante socialcristiana de la renovación y luego por el neoliberalismo del menemismo, y después por el progresismo socialdemócrata, su reconstrucción debe comenzarse, aunque tomando a cuenta de inventario las experiencias fallidas, prácticamente desde cero.

Hoy nos encontramos ante la obligación de repensar el peronismo y los otros

movimientos populares indoibéricos, su mensaje político y su concepción estratégica, desde sus documentos y experiencias históricas liminares. Una especie de «vuelta a los orígenes» que nos permita liberarnos de las muletas ideológicas que nuestros dirigentes tomaron a diestra y siniestra.

Compartimos rasgos con la nueva izquierda: el rechazo del *homo oeconomicus*, la defensa de la vida, del mundo como «casa común» y la recuperación de la idea de comunidad.

Pero como los movimientos populares son un *realismo crítico* (con bosta se hacen paredes, célebre frase de Perón), ellos tienen una exigencia del contexto que hace, que del *homo oeconomicus* se rechace sólo su aspecto de *homo consumans*. Pero sostienen el principio de prosperidad o difusión de la propiedad al pueblo. Mientras que la nueva izquierda, por deficiencias ideológicas propias niega el principio de prosperidad, rasgo connatural a la felicidad de los pueblos en sociedad.

La nueva izquierda como un progresismo socialista que es, sostiene el multiculturalismo para explicar a los pueblos. Y como no tiene al pueblo en su mayoría se crea muchos pueblos como propone Laclau. Y entonces es indigenista, abortista, Lgtb, eugenista, etc. En tanto que los movimientos populares tienen por sujeto al pueblo como mayoría. Este en América es el pueblo criollo, que no es ni tan europeo ni tan indio. Y su visión antropológica es la del crisol de razas o intercultural.

Los movimientos populares asumen la defensa de la vida y el medio ambiente desde su aspecto trascendente y no simplemente por oposición a los herederos de Robert MacNamara y del Banco Mundial. La vida y el medio nos son dados por Dios para que la multipliquemos, trabajemos y disfrutemos para su mayor gloria y nuestra salvación personal y social en tanto miembros del cuerpo místico de Cristo.

Finalmente la recuperación de la idea de comunidad para la nueva izquierda es un ejercicio limitado al campus universitario estadounidense. En el mejor de los casos alguna experiencia municipalista. Eso es todo.

Por el contrario, para los movimientos populares, la comunidad (*el ayllus incaico, el cabildo castellano o la asamblea popular*) es su quintaesencia, su rasgo específico dentro del campo de la historia de las ideas políticas, su finalidad metapolítica por excelencia.

Así pues, la función del político, sobretodo en los países dependientes, hoy llamados emergentes y ayer periféricos, es la de inventar el futuro, pues ellos están obligados, como decía Goethe a «*ver en el presente las sombras de los acontecimientos futuros*».

Esto y no otra cosa son los grandes Proyectos Nacionales (*pro-yecto=tirado adelante*) que nos están hoy faltando y que han sido reemplazados por el modelo neoiluminista y neoliberal del *mundo uno o one world* y su ideología de la globalización. ●

EL ZORRAQUÍN DE VAN HALEN EN PÉREZ GALDÓS

RICARDO MARTÍNEZ CAÑAS

Doctor en Geografía e Historia y ex profesor de la Universidad Complutense de Madrid

Al elaborar mi Tesis doctoral¹, hace ya unos treinta años, señalé el abundante uso que de las *Memorias o Narración ...* de Juan Van Halen², que según Comellas fue «el conspirador más típico de la época»³, había hecho Benito Pérez Galdós en su segunda serie de *Episodios Nacionales*. Este uso es particularmente notable en la atribución a Monsalud, protagonista de dicha segunda serie de *Episodios*, de gran parte de las vivencias relatadas por Van Halen de sí mismo. Así, algunos hechos y nombres de compañeros citados por Van Halen en el relato de sus actividades revolucionarias durante los años 1817 a 1823 se dicen serlo igualmente en muchas de las de Monsalud, según señalé, con puntual detalle de citas, en mi artículo sobre *Juan Van Halen y el Monsalud de Pérez Galdós*⁴.

Entre los nombres de dichos compañeros figuraba el de Zorraquín, según puede verse, por ejemplo, cuando Van Halen, refiriendo la amistad y confianza que entre ellos había, dice que mientras él, que acababa de escapar de la cárcel de la Inquisición y de sus tormentos, esperaba en Madrid a restablecer su salud y poder exiliarse, «Belda, Núñez de Arenas, Zorraquín, Arco Agüero, Infantes (Sic, por Infante ?) y Manzanares eran los que sabían el paraje, y alternativamente los únicos [escribe Van Halen] que en él me visitaron»⁵.

Pues bien, Galdós, como antes decía, asoció estos nombres al ambiente y relaciones en que se movía Monsalud, especialmente en su *Episodio* titulado *La segunda casaca*. Pero al estudiar yo esas relaciones y comparar los textos de ambos, Van Halen y Galdós, advertí, con cierta extrañeza, que el nombre de Zorraquín no figuraba entre los que Galdós citaba (en los capítulos XVI y XVII de *La segunda casaca*) y que en su lugar aparecía el de Seudoquis, que no estaba entre los citados por Van Halen⁶. Esto, pensé entonces, podía deberse simplemente a una preferencia o licencia literaria de Galdós, como la practicada, por ejemplo, al situar a López Pinto en las reuniones de Madrid cuando, según el texto de Van Halen, se hallaba preso en «la inquisición de Murcia», a causa de sus actividades revolucionarias en Levante⁷. Pero ya entonces averigüé que

¹ *El Trienio Constitucional en la obra de Pérez Galdós*, publicada en CD por el Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1994, y actualmente accesible en <http://eprints.ucm.es/2409/>.

² Me refiero a VAN HALEN, Juan: «*Memorias* de D. Juan Van Halen, Jefe de Estado Mayor de una de las Divisiones del Ejército de Mina en los años 1822 y 1823. PARTE PRIMERA, en que se refiere su cautiverio en los calabozos de la Inquisición de España, en los años 1817 y 1818, y su evasión, con documentos justificativos». París, Angulo Editor, 1827; y *Narración* de D. Juan Van Halen, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales y teniente general del Ejército belga (.) escrita por él mismo, su cautividad en los calabozos de la Inquisición, su evasión y su espatriación (Sic). Madrid, Establecimiento Tipográfico, 1842 (2 T en un Vol.).

³ COMELLAS, José Luis: *Los primeros pronunciamientos en España*. C.S.I.C., Madrid, 1958, p 17.

⁴ *Juan Van Halen y el Monsalud de Pérez Galdós*. Revista Torre de los Lujanes, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, N° 30, 3º y 4º trimestres de 1995.

⁵ VAN HALEN, Juan: *Narración...* Cit., T I, pp. 216, 217, 218 y T II, p 36

⁶ Ver *Narración*, Cit., T II, p 36.

⁷ VAN HALEN, Juan: «*Narración...*». Cit., T II, pp. 121-139, especialmente 124, 136 y 139.

éste no era el caso, ya que, para asegurarme, fui a la Biblioteca Nacional y verifiqué, con mayor extrañeza, que en los correspondientes manuscritos de Galdós figuraba Zorraquín y no Seudoquis⁸.

Buscando una explicación a esta diferencia entre los manuscritos y la edición que yo manejaba⁹, señalé ya entonces que la grafía manuscrita del nombre de Zorraquín presentaba alguna semejanza con la que en el manuscrito hubiera presentado Seudoquis,



Juan Van Halen y Santf. Anónimo. Hacia 1853

lo cual pudo inducir a leer y transcribir por un simple error este nombre. Un error que Galdós, atento a tantas otras cosas, pudo no ver o que, viéndolo ya publicado, prefiriese dejar Seudoquis, que también era apellido existente¹⁰. Hasta cabía pensar, añadía yo, que el mismo Galdós lo cambiara, para, como en otros casos, darle un trasfondo especial, pues Seudoquis (del español *seudo* = falso, y del latín *quis* = alguien) podría representar, con nombre falso, a esos alguien que, en Madrid y en otros lugares, procuraban mantener viva y operativa la conspiración. Curiosamente, el nombre de pila que Galdós asigna a un Seudoquis en Episodios posteriores es Rafael, el mismo que el de Riego¹¹.

Esto no parecía tan extraño teniendo en cuenta el esmero con que Galdós bautizó a gran parte de sus personajes. Por ejemplo, su presentación solemne de *Salvadorcillo Monsalud*, con este nombre completo y con el carácter y honores de protagonista, ocupa todo el capítulo II de *El equipaje del rey José* y gran parte de los primeros diez, además de que

lo cual pudo inducir a leer y transcribir por un simple error este nombre. Un error que Galdós, atento a tantas otras cosas, pudo no ver o que, viéndolo ya publicado, prefiriese dejar Seudoquis, que también era apellido existente¹⁰. Hasta cabía pensar, añadía yo, que el mismo Galdós lo cambiara, para, como en otros casos, darle un trasfondo especial, pues Seudoquis (del español *seudo* = falso, y del latín *quis* = alguien) podría representar, con nombre falso, a esos alguien que, en Madrid y en otros lugares, procuraban mantener viva y operativa la conspiración. Curiosamente, el nombre de pila que Galdós asigna a un Seudoquis en Episodios posteriores es Rafael, el mismo que el de Riego¹¹.

⁸ Biblioteca Nacional, Ms 21757, folios 247, 254, 270 y 276.

⁹ Era la de O. C. Aguilar, Madrid, 1970, que, como luego diré, parece haberlo reproducido de otras ediciones anteriores y lo comparte con muchas otras, según puede verse en los antes señalados capítulos XVI y XVII de *La segunda casaca*.

¹⁰ Así, por ejemplo, el del fiscal «de la sala de alcaldes de Casa y Corte don Mateo Seudoquis», aludido en VAYO, Estanislao de Cosca (atribuida con esta grafía en la Biblioteca Nacional): *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*. Madrid, Imprenta de Repullés, 1842 (3 Vols.), T II, p 48.

¹¹ PEREZ GALDOS, Benito: *Los Cien mil Hijos de San Luis*, Aguilar, Madrid 1970, T I, p 1646. Sólo que este Seudoquis no parece tener ninguna relación personal con el de *La Segunda casaca*.

luego seguirá matizando sus perfiles. Galdós lo llama así, en el diminutivo propio del jovencito, evocando su inexperiencia, y, a la vez, le atribuye la función de futuro *salvador* revolucionario y cierto afrancesamiento implícito en el *mon* de su apellido: Monsalud, aproximadamente = *mi salud*; o, forzando analogías en francés, *mon-salut* = *mi salvación*. Esta intención se muestra aún más clara en el manuscrito de dicho Episodio al ver que Galdós inicialmente lo había nombrado *Nicolasillo*, y que luego, presumiblemente con este fin, tachó este nombre y puso encima *Salvadorcillo*¹². Es una connotación que se confirma, además, en Episodios posteriores. Por ejemplo cuando el bondadoso personaje nombrado (también con clara intención) don Benigno Cordero, en el Episodio titulado, *Un faccioso más y algunos frailes menos*, lo llama «don Salvador o don Condenador»¹³.

Esta idea de sustitución voluntaria del nombre de Zorraquín por el de Seudoquis, que entonces parecía razonable, pierde fuerza hoy frente a la de error de transcripción, pues ocurre que si en los antes citados manuscritos vi que Pérez Galdós había escrito Zorraquín, y no Seudoquis, veo además ahora, al disponer de la abundante información contenida en Internet, que en las ediciones hechas por La Guirnalda, que son las primeras, se mantiene también el nombre de Zorraquín¹⁴. Pero, por contra, veo también que la sustitución de este nombre por el de Seudoquis, sea por el antes referido error de transcripción o por otros motivos, aparece producida en la edición que, tras pleitear y poner fin a su asociación con La Guirnalda, hizo Galdós en su propia editorial, llamada *Obras de Pérez Galdós*¹⁵.

Este cambio indica, creo yo, que en esta nueva edición no se emplearon los textos impresos editados por La Guirnalda, con el nombre de Zorraquín, sino que se volvió a los manuscritos, y algún colaborador leyó Seudoquis donde Galdós, siguiendo a Van Halen, había escrito Zorraquín. Esta vuelta a los manuscritos parece deducirse de lo dicho por Galdós mismo en sus Memorias cuando refiere que, hartos ya del prolongado pleito sostenido entre él y su anterior socio de La Guirnalda, «Nombramos [dice Galdós] árbitro al ilustre catedrático y jurisconsulto don Gumersindo Azcárate», y éste, tras *detenido y concienzudo estudio*, «dictó un laudo» en el que «lo más esencial» era que «me reconocía [escribe Galdós] la total propiedad de mis obras, pues la mitad de las mismas tenía la por suya el que había sido mi socio industrial». Pero, al disolver la sociedad, «el laudo [añade Galdós] me imponía la obligación de abonar a mi contrario (...) por anticipo que mi socio me había presentado (...) a tocateja 82.000 pesetas». Por otra parte, divididas las existencias de libros en dos partes, disponía que «se adjudicara la mitad a mi contrincante [continúa Galdós], quedando la otra mitad en mi poder»; disponía también que «mi contrario no podía vender ni reimprimir las obras que le habían correspondido», mientras que «yo [dice] sí podía hacerlo, pero agregando a este derecho la obligación de comprar al precio corriente de librería las obras de la parte contraria cuando la mía se agotara. En resumen: yo [concluye] salí ganando la propiedad de mis obras, el derecho de reimprimirlas y venderlas; pero esta ventaja positiva se atenuaba hasta cierto punto

¹² Biblioteca Nacional, Ms., 21755.

¹³ En O. C. Aguilar, Madrid, 1976, T II de Episodios Nacionales, p 745.

¹⁴ Ver https://www.cervantesvirtual.com/portales/benito_perez_galdos/busador/?q=La+segunda+casaca. Capítulos XVI y XVII. Hay varias ediciones digitalizadas y accesibles en la Biblioteca Nacional de España

¹⁵ Así lo veo en su edición del año 1903, pp. 146, 150, 151, 158 y 161.

con un considerable desembolso, que en aquel tiempo era superior a mis fuerzas»¹⁶. Es decir, Galdós, para no pagar esa cantidad *superior a sus fuerzas* por reimprimir los textos editados e impresos por La Guirnalda, debió de optar por reeditar los manuscritos de su propiedad, y al hacerlo se produjo el cambio del nombre de Zorraquín por Seudoquis.

Ocurre así que, tras esta edición hecha por Galdós en su propia editorial, todas las ediciones que he visto publicadas con anterioridad a la extinción de los derechos de propiedad de Galdós y de La Guirnalda, contienen el nombre de Seudoquis donde Galdós puso, al menos inicialmente, Zorraquín. Caducados dichos derechos, hay ediciones varias de *Episodios* profusa y bellamente ilustrados (aunque no coincidentes en ello con la edición ilustrada que de las dos primeras series de *Episodios Nacionales* hizo Galdós con La Guirnalda entre los años 1881-1885) y de otras sin ilustrar. Y sigue ocurriendo que, según si parten de los textos editados por La Guirnalda o por Galdós, unas contienen el nombre de Zorraquín y otras el de Seudoquis. Nadie, que yo sepa, salvo mi añeja indicación del desacuerdo entre los manuscritos y los textos impresos, ha señalado este cambio. Desacuerdo y cambio que hoy vemos mantenido entre los textos editados por La Guirnalda, o a partir de ellos, y, al parecer, todos los demás¹⁷.

Dado el especial significado que antaño apunté en el nombre de Seudoquis, dado también que el cambio aparece producido en la edición hecha por Galdós en su propia editorial, y dado el especial protagonismo que en aquella sociedad secreta atribuye Galdós a ese Zorraquín/Seudoquis, que actúa como líder en aquella sociedad, tiene reunión restringida a unos pocos con Monsalud y, según cuenta Pipaón como supuesto narrador, «parecía tener cierta superioridad sobre los demás», queda la duda de si Galdós vio este cambio (aunque fuera iniciado por error y lo viera ya publicado) y lo aceptó o consintió, pero no parece que fuera voluntario, sino que más bien se trata de uno de esos inadvertidos y simples errores que suelen atribuirse a *los duendes de la imprenta*.

Quizás algún editor tenga algún documento que aclare esa duda, de especial interés, creo yo, para su gremio, además de para los galdosistas. En todo caso, sépase, en honor de la verdad, que el nombre que figura en sus manuscritos y en sus primeras ediciones, cuando cabe pensar que Galdós revisaba estas cosas con más tiempo, es Zorraquín, y no Seudoquis. Éste, al final, no parece ser un pseudo-quiz, sino un pseudo-nombre surgido de un error de transcripción. ●

¹⁶ PEREZ GALDOS, Benito: *Memorias de un desmemoriado*. En *Obras Completas* Aguilar, Madrid 1977, Tomo *** de novelas /miscelánea, p 1469.

¹⁷ Desconozco si hay alguna edición pirata en los años 1908 y 1909, como parece deducirse de los datos recogidos en PASCUAL MARTÍNEZ, Pedro: *Pérez Galdós y el mundo editorial de su época*. Accesible en Pérez Galdós y el mundo editorial de su época (ulpgc.es). No veo referencia a ellas en el catálogo de la Biblioteca Nacional de España.

CANGAS DEL NARCEA Y SAN JUAN BAUTISTA DE CORIAS: EL ESCORIAL ASTURIANO

M^a DEL CARMEN MELÉNDEZ ARIAS

Doctora en Derecho, Abogada. Directora y presentadora EN Forma Decisión Radio

Cangas del Narcea es el concejo de mayor extensión de Asturias, situado en el suroccidente limita al norte con Allande y Tineo, al suroeste con Ibias, al este con Somiedo, al sur con Degaña y la comarca leonesa de Laciana. Atravesado por el río Narcea en el curso alto de su cuenca hidrográfica, la accidentada y abrupta orografía de estrechos valles y escarpadas montañas, conforman un soberbio entorno natural con lugares únicos como la Reserva Natural de Muniellos de acceso restringido a veinte visitantes por día previa autorización, el Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, el Santuario de la Virgen del Acebo (siglo XVI), desde donde se contempla una magnífica panorámica, el Puerto de Leitariegos vía natural de comunicación con León, desde el que se divisa el Cueto de Arbás y el Parque Natural de Somiedo.

En Cangas se establecieron algunos de los linajes más importantes de Asturias que, dejaron su impronta en construcciones religiosas y civiles, muchas de ellas en perfecto estado de conservación, algunas con declaración de Bien de Interés Cultural, un interesante patrimonio histórico artístico poco conocido.

En Corias a dos kilómetros de Cangas del Narcea, la capital del concejo, el Monasterio de San Juan Bautista es un valioso ejemplo del Arte Religioso Monástico Asturiano.

Dos tablas talladas en la base del retablo mayor de la iglesia datadas en el último cuarto del siglo XVII, rememoran la leyenda fundacional recogida en el *Libro Registro de Corias* por el Monje Gonzalo Juanez hacia 1207, dando fe de que, en 1030 el Espíritu Santo encomendó en un sueño al Conde Don Piñolo, la fundación de un monasterio que le proveyera de hijos espirituales a falta de propios en su matrimonio, su esposa Doña Aldonza recibió la noticia con entusiasmo. La licencia fue otorgada por Bermudo III Rey de León en 1032, edificándose sobre una capilla dedicada a San Adrián en el lugar llamado Corias y bajo la advocación de San Juan Bautista.

En 1040 el proyecto culmina con el establecimiento de la Orden de San Benito. Los Benedictinos permanecieron en Corias hasta que la desamortización y exclaustración de 1835 les obligó a abandonarlo. El monasterio quedó entonces deshabitado siendo utilizado sucesivamente como escuela y cárcel, hasta 1860 que fue ocupado de nuevo por la Orden de Predicadores.

Los Dominicos restauraron la Provincia Dominicana de España dando vida al convento sucesivamente como Estudio General de la Orden, Escuela Apostólica de la Provincia de España, y a partir de 1957 hasta 1981, Instituto Laboral, lugar de formación

de muchas generaciones no solo de cangueses y asturianos, también de otras zonas de España.

El viajero a su llegada a Corias, contempla con sorpresa un edificio de estilo herre-riano, *El Escorial asturiano*, fruto de la reconstrucción de 1763 que siguió a un incendio del que solo se salvó la iglesia, la sacristía, y la biblioteca de los siglos XVI y XVII. De la antigua factura románica solo se conservan los cimientos, y algunos restos de grupos escultóricos custodiados en el Tabularium Artis Asturiensis de Oviedo

La entrada a la iglesia despertará nuestra curiosidad al comprobar que la fachada original esta oculta por la portada principal. En el interior destaca el retablo mayor de estilo barroco, una autentica obra maestra en madera tallada dorada y policromada, y el Cristo de la Cantonada, talla románica, ante la que era tradición llevar a los niños del concejo para recibir el don del buen juicio y la sensatez.

Desde 2013 el interior alberga un magnifico parador, llamará nuestra atención la antigua bodega convertida en spa, la biblioteca hoy sala de lectura, la araucaria en el claustro, traída de Chile por los Dominicos, quizá el único ejemplar de su especie en España.

En el exterior, veremos los viñedos recuperados de la antigua Finca de los Frailes, y al otro lado de la carretera un puente medieval con basamento romano que cruza el río Narcea sirviendo de comunicación con el pueblo.

En un breve paseo por la carretera AS-15 llegamos a Cangas del Narcea, fundada hacia 1255 por Alfonso X en el proceso de repoblación de esas tierras, «*una de las cuatro sacadas con Tineo, Llanes y Ribadesella*», Cangas de la Sierra, Cangas de Tineo, y desde 1927 Cangas del Narcea son sus tres denominaciones a lo largo de la historia.

En 1277, la villa formó parte de la «*Hermandad de la Espina*», compuesta por ocho pueblos del occidente de Asturias más Avilés, y en 1295, de la «*Hermandad General de los Reinos de León y Galicia*». En el privilegio fundacional se establece la celebración de un mercado semanal y varias ferias al año, incentivando el establecimiento de artesanos y comerciantes.

Comenzamos nuestra visita en Ambasaguas o Entrambasaguas, barrio situado en la confluencia de los ríos Luiña y Narcea, el más antiguo documentado por primera vez en 1387, en el Camino Real vía de paso obligado para todos los que, transitaban por el Alto Narcea, Degaña e Ibias, siendo seguramente el origen del asentamiento estable de población.

En la actualidad no ha perdido su aspecto medieval, destaca la Capilla de Nuestra Señora del Carmen, sus orígenes se pierden en el tiempo, teniéndose noticia de que a comienzos del siglo XVII en ese lugar existía una ermita en la que se veneraban las imágenes de la Virgen del Carmen y de la Soledad. Un siglo más tarde se reformó la iglesia construyéndose la actual de una nave y cabecera de testero recto, cubiertas con bóveda de arista en la parte central de media naranja.

En el interior el retablo mayor de estilo barroco académico da importancia y relevancia al templo, destacando las imágenes de Nuestra Señora del Carmen, Santa Teresa de Ávila, San Juan de la Cruz, San Antonio Abad, San Alberto de Sicilia, y la escena de la entrega del escapulario a San Simón Stock. En un lateral se conserva el retablo de la iglesia primitiva, con la imagen de vestir de Nuestra Señora de la Soledad del siglo XVII, acompañada de Santa Rita de Casia, siglo XVIII, y San José con el Niño del XX.

En el exterior los Palacios de Uria, de Llano Flórez y la Casa de Ibo, son una muestra de las construcciones urbanas levantadas por la nobleza y la burguesía.

Completa el conjunto el Puente Romano documentado en el siglo XIV, con una original planta curvilínea en forma de media luna con cinco arcos, emblemático no tanto por ser el tradicional paso al centro urbano, sino porque, en el punto de unión de los ríos Luiña y Narcea, todos los 16 de julio se detiene la Virgen del Carmen que procesiona con motivo de su fiesta recibiendo una manifestación de devoción y oración única, una atronadora descarga de voladores que, los cangueses preparan durante todo el año a fin de que la ejecución sea impecable.

Una vez que hemos dejado el puente atrás, continuamos por la calle de La Fuente, en la que se establecieron artesanos y comerciantes, la burguesía de la época podríamos decir, convirtiéndola en la más concurrida y animada, trazada en una empinada pendiente, a la mitad del recorrido descubriremos el motivo de su nombre: una fuente que proveyó en su momento de agua a los vecinos.

Los Palacios de Sierra Pambley, siglo XVI, y el de los Llano, siglo XVII, uno de los linajes más antiguos de Cangas con solar original en Ambasaguas justo detrás de la Capilla de Nuestra Señora del Carmen, y las Casonas de Regueral y Fontaniella nos recuerdan el esplendor del pasado.

Una vez superada la calle de La Fuente en la Plaza de La Oliva nos espera la Basílica de Santa María Magdalena, consagrada el 4 de septiembre de 1642 por Fray Diego de Herrera Abad del Monasterio de Corias. Fue construida sobre una iglesia de estilo románico bajo el patronato de su fundador Don Fernando de Valdés Llano, 1575-1639, Arzobispo de Granada y Presidente del Consejo de Castilla, nacido en la Villa de Cangas.

La sobriedad y monumentalidad son las características que la definen como ejemplo del barroco asturiano, planta de cruz latina, una sola nave, capillas laterales, crucero, cabecera plana abovedada con cúpula en el centro. Dos torres con tejado de pizarra rematan la fachada, la portada principal con arco de medio punto, hornacina con la imagen de Santa María Magdalena que culmina en un tímpano con el escudo de su fundador y patrono.

El retablo mayor (1643-1647) es una de las piezas más destacadas de la escultura asturiana del siglo XVII. Tanto en el lado de la epístola como del evangelio encontramos capillas con retablos y tallas de interesante factura, entre ellas el Cristo del antiguo Hospital de Los Remedios que estuvo situado en la calle Mayor.

En la misma plaza el Palacio de Omaña construido en el siglo XVI como residencia de este linaje que se estableció en Cangas en 1369. Las sucesivas reformas han desfigurado el aspecto original, el interior se estructura alrededor de un patio cuadrado con columnas y en el exterior la fachada principal está flanqueada por dos torres.

La calle Mayor es en la actualidad la principal de la Villa con la Capilla del Santísimo Cristo del Hospitalin, único vestigio del antiguo Hospital de los Remedios fundado por Ares de Omaña en 1555, conservándose solo la fachada, el interior reformado acoge el salón parroquial. Como ejemplos de arquitectura civil destacan el Palacio de Peñalba o de Cienfuegos y casas como la de Matilde Ferreiro y Suarez Cantón.

A continuación en la Plaza del Mercado contemplamos el Palacio de Toreno, construido en el siglo XVII, es uno de los ejemplos más notables del barroco civil asturiano, fue levantado por orden de Don Álvaro Queipo de Llano y Bernaldo de Quirós al serle

otorgado por Felipe IV el título de Conde de Toreno. Es un edificio de planta cuadrada y torres, hoy sede del Ayuntamiento.

Cangas del Narcea fue siempre un concejo con economía pujante, siendo la agricultura y la ganadería las fuentes principales de riqueza y medio de vida. De vital importancia fue la explotación de recursos naturales como las canteras de Rengos, la madera de Muniellos, y sobre todo la minería que, proporciono desde la mitad del siglo xx hasta su declive una opulencia que trasformó profundamente la vida de los cangueses.

De suma importancia fue el cultivo de la vid introducido por los Benedictinos. A lo largo de la historia vivió momentos de auge y de decadencia, la primera crisis fue la aparición del oídium, que una vez superada dio paso a un periodo de proyección exterior de los vinos de Cangas, que fueron premiados con Mención Honorífica en la Exposición Nacional de Madrid de 1873 y Diploma de Primera Clase en la Exposición Provincial Asturiana de 1875. Pero la filoxera que llega a Cangas en 1889 fue un duro golpe, que requirió arrancar miles de cepas y su sustitución por variedades de la zona seleccionadas e injertadas más resistentes, marcando un declive seguido por una recuperación interrumpida con el apogeo de la minería hacia mediados del siglo xx, la presencia del vino en esos años fue testimonial reduciéndose prácticamente al consumo familiar.

La crisis de la antracita y posterior reconversión industrial, en los años ochenta, brindó una oportunidad de resurgimiento al vino de Cangas que hoy es denominación de origen protegida.

Estamos en una zona de viticultura heroica o de montaña, de características muy específicas definidas por el CERVIM, organismo internacional regulador de esta forma excepcional de cultivo de la vid.

Los viñedos de montaña se organizan en terrazas, con pendiente superior al treinta por ciento y en altura mínima de quinientos metros sobre el nivel del mar, condiciones que no permiten la mecanización. Todo el trabajo es manual y artesanal, requiriendo grandes inversiones para pequeñas cosechas que producen caldos de gran calidad.

En el barrio de San Tirso el Museo del Vino de Cangas y el Paseo del Vino, ruta que transcurre por la margen izquierda del río Luiña, es el homenaje a todos los que con su esfuerzo han contribuido en el pasado y en el presente a que hoy podamos disfrutar de un vino especial y único, con una forma original de degustación en el «*cacho*», un cuenco de madera cocido en las tinas de idéntico material en las que fermenta el mosto.

En la bodega o en la mesa acompañando la exquisita gastronomía canguesa, potaje de berzas, con patatas, fabas, y el compango compuesto por morcilla, chorizo, lacón, tocino, productos de la cabaña ganadera de calidad extraordinaria. Otros embutidos típicos son la andolla, el chosco, y el butiello. La carne en todas sus formas de elaboración, y como no el universal cachopo. Empanadas y bollos preñaos. Quesos de Genestoso y afuega el pitu. Arroz con leche, requesón con miel. Frixuelos, masa ligera de huevo, leche, harina y sal, frita en abundante aceite caliente en forma de espiral, espolvoreados con azúcar, siempre apetecibles como postre, merienda o cena con café o chocolate. Bollas de hojaldre rellenas de cabello de ángel, regalo de los padrinos a sus ahijados en Pascua.

Arte, historia, naturaleza, y una gastronomía insuperable nos esperan en este rincón del occidente de Asturias, sin duda un viaje inolvidable. ●

POR QUÉ SOY CASTRISTA

JOAQUÍN ALBAICÍN

Escritor

Doblaba el año, estaba a punto de rematar de salida en tablas el siguiente y en el jardín, echando al cesto unos leños para la chimenea, supe que los galenos habían concluido no poder hacer nada por salvar a Javier Castro-Villacañas, que poco después, al paso de la cabalgata de los Magos, se fue de este mundo con la admirable entereza de los hombres de fe y despidiéndose uno a uno de sus amigos como aquellos patricios de Roma virtuosos defensores de la República.

Javier y yo fuimos juntos al colegio y, en el curso de los lustros y siempre confiando el uno en el otro, a muchos sitios más. Su padre, afecto como él a la poesía y la buena mesa, fue ensayista de peso y elegantísima pluma. Era además sobrino de un poeta combatiente por las nieves de la División Azul y nieto del ayudante del general Miaja. Fue seguramente esa inclinación hacia la política, la milicia y las letras tan enjoyada a los glóbulos rojos de su prosapia lo que le movió siempre a tratar de servir con amor, valor y la mejor voluntad posible al país en que nació. Mente brillante y de enorme sagacidad para el análisis político, fue por ello –además de abogado exitoso en casos polémicos– parte activa o protagonista de muchas aventuras intelectuales emergidas en la España de las últimas cuatro décadas. Co-fundador de la revista *Generación XXI* y director luego de *CVB / Club de la Vida Buena*, conductor de programas radiofónicos, tertuliano en televisión, articulista en *El Mundo* y *El Español* y autor de varios libros sobre las trastiendas vergonzantes de la vida política, viajó hasta Grenoble en busca del escondite de Josu *Ternera* y lanzó a través de las ondas importantes exclusivas sobre los agujeros negros del 11-M.

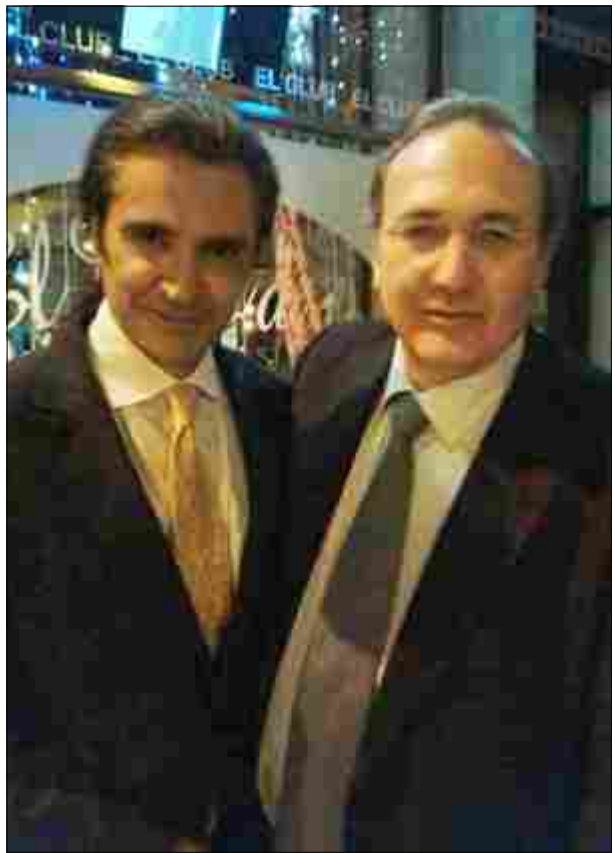
Mucho antes de todo esto destacó como adolescente jovial en el Paseo de la Castellana de fines de los 70 y en los veranos de Cercedilla, cuando nos gustaba Nadiuska, joven romántico –esto, hasta el final– amante de bailar agarrado en los guateques y garganta dotada de un grave eco de cantaor que, con el tiempo, le serviría mucho ante los micrófonos de *Radio Intercontinental* y de *City FM Radio*. Y, después de todo, se lo ha llevado una enfermedad traicionera, inesperada, fulminante y también algo misteriosa, pues a más de uno sé que le ha hecho pensar en esas historias de espías que tanto le gustaban.

Con su partida de la mano de los Magos de Oriente se licuan a la vez que se convierten para mí en preciados cromos las memorias vaporosas de un Madrid con otros colores y otro sonido y otro ritmo, en concreto las de un tramo de la Castellana que comprendía desde mi casa junto al *Bernabeu* hasta la de mi abuela, casi en la Plaza de Castilla y a la vuelta de la cual, en Félix Boix y frente al celebrado restaurante chino, vivía Javier. La pastelería *Helen's*, la terraza de *Oliveri*, los cines *Windsor*, las novias, las cabinas telefónicas, los exámenes, el Desfile de la Victoria desde el balcón, la tienda de caballero de *Celso García*, el circo con sus tenderetes de botijos, las discotecas pijas de los bajos de Orense, los taxis negros con raya roja... Y también, claro, la primera máquina de escribir, el Bar *Mokambo* de la calle Hileras, las botellas de *Guadianeja*

en *La Escondida* de Puerta Cerrada, nuestra tertulia en la *Cervecería de Correos*, desaparecida ya como el vecino, fresco y oscuro *Lyon* donde a veces preparábamos los exámenes... Íbamos por la prensa al quiosco y los periódicos contaban sobre la URSS, la muerte de *Yiyo* en Colmenar, la algarada de Tejero, las oleadas de ovnis, Gadaffi o la penúltima evasión de Licio Gelli. Con los años pasamos a movernos más por Serrano, donde estaba *ABC*, por Chamberí, donde abría sus puertas *Generación XXI* y, al final, por Rosales, culminando así una coherente trayectoria sin altibajos desde el vaso de caña hasta la copa de balón. Ahora veo que todo eso se ha acabado. Aunque ahí queda, por supuesto, la coherente y cristalina trayectoria.

Solía hablar de luceros, alusiones sidéreas con origen, sin duda, más que en una afición a la astrología o la astronomía que jamás le conocí, en el argot propio de alguna fábula política inconclusa o de final eternamente abierto. En él admiré, entre otras muchas cosas, su fervoroso culto a la amistad y a la sobremesa en cálida hermandad, su jardielesco sentido del humor, su gusto para el disfrute de los momentos sabrosos que la existencia nos brinda y su fe en causas nobles que nunca quiso dar por perdidas. Sabía, como lo sabía Tagore, que la vida no es más que la continua maravilla de existir, que esto –pues continuo es– no se acaba aquí, y por eso, cuando desde el hospital me llamó para despedirse y, en conversación emotiva que no olvidaré, decirme que iba a morir con la misma gallardía y paz de espíritu con que vivió, quedamos en vernos de nuevo.

Javier lo mismo se iba a correr un 7 de julio por la Estafeta que recitaba a Muñoz Seca, te presentaba en un cóctel a una modelo, a un general en excelencia de los servicios secretos, a un editor o al pretendido



Joaquín Albaicín y Javier Castro Villacañas

líder de una facción del exilio de tal o cual nación de África. Ahora no recuerdo por qué razón concreta, teniendo unos dieciocho años, acabamos una mañana de sábado degustando con resaca una paella en la *Casa de Campo*, en un seminario de la secta *Moon*». Otra vez nos raspamos las *Comedias Bárbaras* de Valle Inclán de una tacada, en una sola función de algo así como nueve horas. ¡Le encantaba el teatro! Los dos

–y, a menudo, juntos– hemos conocido a mucha gente insólita que nos ha interesado, inquietado o divertido –según casos– mucho.

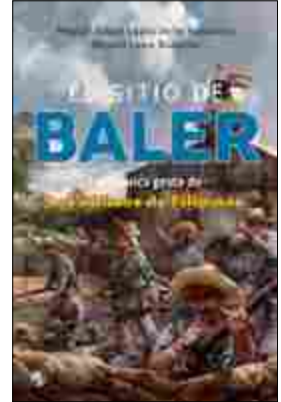
Percibía en él a un Dionisio Ridruejo en muchos aspectos, si bien mejorado por salidas y golpes dignos de un Conde de Foxá o un Edgar Neville como el de aquel verso de viví, gocé y amé y autor de *Mi España particular*. Me sorprendió siempre que, con ya más de cincuenta años en la cartera, le siguiera interesando la política, detestando él tanto la maledicencia y resultando, en ese mundo, imposible llegar a nada sin hacer uso constante de ella. Fueron los suyos un talante y una cabeza de los que la esfera pública está desde hace tiempo enormemente necesitada, siendo justo por ello impensable que se dé nunca paso al detentador de los mismos en un ambiente de mediocres y corruptos... ¡y menos aún si se es el denunciante! Y es que, como buen republicano, Javier creía en la Monarquía o Gobierno de la Limpieza y la Decencia, y no en *atrezzos* sostenidos por emociones fingidas y tarjetas *black*. Por todas estas razones he sido toda mi vida castrista de Javier, y no castrista de Fidel.

Inteligente, vivaz, afable, conciliador, su último artículo –hace sólo tres meses– en *El Español* fue un brindis al sol, una valiente media verónica pamplonica en honor y a la salud de nuestra ilusión de juventud. Apenas bordado el lance, Javier Castro-Villacañas, a fuer de mucha gente que le quiere, deja mujer e hijos de los que se sentía orgulloso. Ha sido uno de los mejores amigos que la vida me ha regalado. Por eso espero que tuviera razón cuando, en nuestra postrera comunicación a viva voz en este mundo, al decirle yo esperar –algún día y de algún modo– volver a encontrarnos, me respondió que sí, que me sintiera seguro de que así sería en el otro, en el celestial. Llamarme para despedirse y hablarme como me habló de tantas cosas son rasgos que distinguen sólo al hombre que de verdad se viste por los pies. Ojalá cuando me muera sepa dar el paso con la nobleza, fe, valentía y paz de espíritu tuyas. Rezo por tu venturoso tránsito al Trasmundo. Hasta siempre y hasta muy pronto, queridísimo Javier. ●

RESEÑA DE LIBROS

EL SITIO DE BALER. LA HEROICA GESTA DE LOS ÚLTIMOS DE FILIPINAS
Miguel Ángel López de la Asunción, Miguel Leiva Ramírez
Actas, 2022, 756 pág.

Miguel Ángel López de la Asunción Licenciado en Filología Inglesa y Filología Románica, miembro de la Asociación Española de Historia Militar (ASEHISMI), asesor histórico de la Fundación Blas de Lezo y asesor de la Federación Española de Asociaciones de Historia (FEAH). Miembro de Honor de la Asociación de Historia de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Asociación IV Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS) de nuestro Ejército de Tierra. Conferenciante, autor de multitud de artículos, colaborador en medios de comunicación. Creador y administrador de los grupos de Facebook LOS ULTIMOS DE FILIPINAS, como el mismo siempre destaca en mayúsculas, punto de encuentro de todos los inte-



resados en el estudio y conocimiento de ese glorioso episodio de la historia de España que fue la defensa de la posición de Baler. Y LOCOS POR NUESTRA HISTORIA, desde el que realiza una difusión rigurosa de la historia universal, mediante publicaciones y videoconferencias impartidas por expertos de prestigio españoles y extranjeros.

Apasionado de la Historia Militar ha dedicado más de veinticinco años a la investigación del Sitio de Baler, los llamados Últimos de Filipinas, recopilando documentación en archivos públicos y privados, recorriendo en tres continentes los lugares de los hechos, ciudades y localidades natales, de residencia y fallecimiento de los héroes.

Y por supuesto Filipinas con la visita a la Iglesia de Baler, donde el 30 de junio de 1898 el destacamento militar quedó sitiado por fuerzas diez veces superiores en número, resistiendo durante trescientos treinta y siete días el continuo fuego de cañón y fusiles, haciendo caso omiso a las continuas recomendaciones de rendición, y soportando todo tipo de penalidades como el hambre y la enfermedad.

Fruto de ese trabajo es la publicación que presentamos El Sitio de Baler. La heroica gesta de Los Últimos de Filipinas (Actas, 2022), esencial e imprescindible para todo aquel que, quiera acercarse a los antecedentes y desarrollo del asedio, y conocer la personalidad de sus protagonistas.

No en vano Miguel Ángel López de la Asunción, mantiene una relación de amistad, afecto y cariño con los descendientes, conociendo detalles inéditos de la vida y destino de los héroes.

Si algo hay que agradecer al autor, es el rescate del olvido de aquellos hombres que, lo dieron todo por el cumplimiento de su deber con la Patria, con este libro que, no debe faltar en toda biblioteca que se precie.

M^a del Carmen Meléndez Arias
Doctora en Derecho Abogada



ENVÍO

A ti, fiel camarada, que padeces
el cerco del olvido atormentado;
a ti, que gimes sin oír al lado
aquella voz segura de otras veces:

te envío mi dolor. Si desfalleces
del acoso de todos, y cansado
ves tu afán como un verso malogrado:
bebamos juntos en las mismas heces.

En tu propio solar quedaste fuera,
del orbe de tus sueños hacen criba.
Pero, allí donde estés, cree y espera.

El cielo es limpio y en sus bordes liba
claros vinos del alba, primavera.
Pon arriba tus ojos, siempre arriba.

Ángel María Pascual

